

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDECOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA (LEY 12.726) S/CONCURSO ESPECIAL

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Comité de Administración del Fidecomiso de Recuperación Crediticia (Ley 12.726) s/Concurso Especial" Nº 13871, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente inmueble: fracción de terreno de chacra ubicado en las calles 51 y 114 de la ciudad de Necochea; Nomenclatura Catastral Circ. XIII, Secc. A, Ch. 9, Parc. 7-a, matrícula 41.612 del Ptdo. de Necochea (076), Partida Inmobiliaria Nº 076-001121-5. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jorge A. Balinotti, Mat 84, con dom. en calle 57 Nº 2435 de Necochea, dom. electr. 20083725819@cma.notificaciones, mail jbalinotti@necocheanet.com.ar, tel. 02262-438671, móvil 02262-15637724. Base: \$ 89.250.000. Depósito en garantía: \$4.462.500, que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-0523209/8, CBU 0140354927617752320987 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: ocupado (ver mandamiento de constatación del 21/3/2024). Exhibición: 7/11/2024 de 11 a 12 hs. Fecha límite de acreditación de postores: 14/11/2024 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 20/11/2024 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN: 4/12/2024 A LAS 10 HS. Audiencia de adjudicación: 10/12/2024 a las 12:30 hs., en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley del contrato de compraventa en subasta: a cargo del adquirente. Para mas información, ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 19 de septiembre de 2024. Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

BANCO DE LA PCIA. DE BS. AS. C/PRIETO ABEAL JOSÉ AGUSTÍN Y OTRA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas hace saber por 3 días que el martillero Jorge Luis Beltran Matrícula Nº 2262 del Libro V.C.M.M. Legajo Previsional Ley 7014 Nº 17376 CUIT e I.B. Nº 20-11652321-4 (parte demandada Prieto Abeal José Agustín Español Cédula: Nº 2.119.827 y Rementería María Antonia DNI Nº 5.622.124) designado en los autos "Banco de la Pcia. de Bs. As. c/Prieto Abeal José Agustín y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte: 8479/01.-, subastará en forma electrónica un inmueble sito en la calle Sarmiento s/n y Avda. San Martín en la localidad de Piedritas, pdo. de Gral. Villegas (B), estado ocupado s/mandamiento de constatación 5/3/24 por el Sr. Alfredo Antonio Castanheira, quien ocupa la vivienda junto a su familia en su carácter de poseedor, cuya Nomenclatura Catastral: es Circ: VIII, Secc: C, Mza: 16, Parc: 5-A, Matrícula: 6308 (050). La subasta ordenada en autos se llevará a cabo con FECHA DE INICIO: 25/10/24 A LAS 12 HS., FECHA DE FINALIZACIÓN: 7/11/24 A LAS 12 HS., Fecha de Acreditación de postores: 22/10/24.12 hs., Exhibición: 15/10/24 de 13 a 15 hs., base: \$74.666.666.-, Depósito en garantía: \$3.733.333,30.-, que deberá depositarse como perteneciente a estos autos con antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Pesos del Bco. de la Pcia. Bs. As., Suc. Gral. Villegas Nº 6657-503167/8, CBU Nº 0140355627665750316789, CUIT 30-70721665-0, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Los postores se podrán inscribir de acuerdo con lo dispuesto por el art. 7 de AC 3604 de la SCBA, cumpliendo este recaudo, se genera a favor del interesado el código de postor necesario a los fines de validar la inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562 4º párrafo 575 del C.P.C.C. art. 22 y 37 AC. 3604 Y AC 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta solo si lo piden (art. 585 2º párrafo del C.P.C.C., art. 39 AC 3604/12). Honorarios martilleros: 3 % a cargo de cada parte mas el 10 % de aportes

previsionales a cargo del comprador Ley 7014, debiéndose abonar al momento de suscribir el acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación: 28/11/24 a las 9 hs. en la sede del Juzgado, calle Moreno N° 445 de Gral. Villegas, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el 30 % del precio de compra en concepto de seña. La seña deberá ser integrada dentro de los 5 días de finalizada la subasta teniendo carácter independiente del depósito en garantía. En igual sentido deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes ley. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, (Art. 585 C.P.C.C.) deduciéndose el depósito de garantía y seña, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio del juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 C.P.C.C. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales como usuario del sistema. Compra en comisión: debe indicar nombre del comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. Según proveído de 26/6/24 Punto: 4 Se admite la cesión del derecho de postor ganador Deudas: se procederá al pago de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de subasta ya sea nacionales provinciales o municipales y que surjan de los informes obrantes en autos, será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Informes Registro General de Subastas de Trenque Lauquen: Subastas-tl@scba.gov.ar, te. 2392-422531. En el portal de Subastas electrónicas en pagina www.scba.gov.ar o al martillero 2345-522956 w.jlbbartjudi@hotmail.com. General Villegas, 20 de septiembre de 2024. Satragno Sabrina, Secretario.

sep. 26 v. sep. 30

FERNÁNDEZ IGLESIAS AURELIA Y OTRO/A C/NIEVA GRACIELA ANTONIA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial 7 de Morón, hace saber por el término de 3 días, en autos "Fernández Iglesias Aurelia y Otro/a c/Nieva Graciela Antonia s/Ejecución Hipotecaria" Expte. MO-8107-2022 que el Martillero Gustavo Darío Tineo Col. 2699 Morón rematará bajo la modalidad de subasta electrónica, el 100% del inmueble sito en calle Falucho 2361 de la ciudad y partido de Moreno, pcia. de Buenos Aires, propiedad de Antonia Graciela Nieva. Nom. Circ. II, Secc. F, Mza. 94 b, Parc. 7, Matricula 62202 partida inmobiliaria 074-151914. Sobre lote con costado ENE 10.5 m linda con fondos parcela 4 SSE frente 10 m linda con calle falucho OSO costado 23.88 m linda con parte parcela 8 NNO contrafrente 7.05 m linda con parte parcela 3 NE costado 16.13 m linda con parcela 6. Sup. 237.06 m2. Base: U\$S 28.666,66. Comisión 3% c/parte más 10% de aportes a cargo del comprador. Sellado de Ley 1,2 %. Se trata de vivienda sobre lote de 237 m2, que se compone de 3 ambientes con techo de losa a dos aguas y consta de living, baño, dos dormitorios, terreno libre y entrada para autos. El estado físico es regular. Según mandamiento de constatación agregado el 22/04/24 se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Nieva con su madre Sra. Graciela Antonia Nieva y dice que lo hace en carácter de propietario. Exhibición: 18/10/2024 de 09:30 a 10:30 hs. INICIO SUBASTA: 28 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. CIERRE DE ESTA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 11:00 HS. Último día para acreditarse como comprador 23/10/24 a las 11 hs. Quien se postule como oferente de la subasta deberá depositar en la cuenta de autos la suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía - equivalente a U\$S 2.150 (art. 562 del C.P.C.C. y arts. 22 y 37 del Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital, en cuenta Judicial en dólares Nro: 5024658 CBU:0140030428509850246580 Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12. Audiencia de adjudicación 20 Noviembre de 2024 a las 10 hs. la misma se celebrará en forma presencial en la sede de este Juzgado y deberá comparecer el martillero y el adjudicatario a fin de proceder al labrado del acta pertinente, quien deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). En dicha audiencia, el vencedor deberá adjuntar el comprobante de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor y el 3% en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10%, en concepto de aportes previsionales), no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "deposito en garantía". La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada la audiencia el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales de Morón-, a la orden del Juez y a cuenta de autos (art.38 del Ac.3604/12 de la SCBA). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. en este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. en caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto séptimo; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, C.P.C.C.). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación de la subasta. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. Deudas: Naturgy S.A. \$20.589,09 al 06/12/23. Arba: \$6.837,20 al 17/8/23 y Municipalidad: por tasas y servicios generales \$18.664,09 al 31/8/23 y por tasa de inspección y visado \$214.560 al 23/8/23. El presente edicto se ordena publicar por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Acción" de Moreno. Morón, 23 septiembre de 2024. Elisii Daniela Paola, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 30

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DICONI OSCAR ALFREDO

S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Diconi Oscar Alfredo s/Ejecución Prendaria" - Expte. N° 113967, rematará mediante subasta electrónica El 100 % del rodado embargado en autos marca Volkswagen, tipo sedan 5 puertas, Suran 1.6 L 5D 717/2014, motor Volkswagen CFZ331600, chasis Volkswagen 8AWPB45Z5EA532670, dominio N° OAF-135. Año 2014. Base: \$3.648.333,33.- Depósito garantía \$273.625.- Martillera interviniente: María Rosa Guarino, tel. 2235136516. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la S.C.B.A. --<https://subastas.scba.gov.ar/>--., (Portal de Subastas Electrónicas), domicilio y horario de atención de la dependencia: Brown 2241 de Mar del Plata de 8 a 14 hs. Mar del Plata, 4 de setiembre de 2024. Labra María Irene, Auxiliar Letrada.

sep. 26 v. sep. 30

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/COPPOLA NICOLÁS GABRIEL Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Miguel Luis Álvarez, sito en Ituzaingó N° 340, 3° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Coppola Nicolás Gabriel y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-21741-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor: Chevrolet N° GFK123880 Chasis: Chevrolet N° 9BGKL69T0JG386729, Blanco, Naftero, Fabricación Año: 2018, Modelo Año: 2018, Dominio: AC884LI, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 18/10/2024 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 31/10/2024 A LAS 11 HS. Exhibición: 8/10/2024 de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero N° 1331 de la CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/4qV5rTkvmec> Base: \$4.515.600 Depósito de garantía: \$900.000 Comisión: 9% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro Cuenta N° 027-912373/9 CBU N° 0140136927509991237392, CUIT N° 30-70721665-0, Audiencia de adjudicación: 27/11/2024 a las 10:30 hs. La audiencia de adjudicación será llevada a cabo en la sede del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 piso 3°, de la localidad y partido de San Isidro. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y del saldo de precio. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en la situación de postor remiso. Deudas al 16/8/2024: Patentes ARBA: \$532.709,20 Infracciones PBA: \$922.500 y CABA: \$494.959,50. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Se deja constancia de que las deudas en concepto de infracciones de tránsito y patentes que ostente el rodado que se pretende subastar, serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión del bien adquirido. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-30850869-3. San Isidro, septiembre de 2024. Pozzi Pablo Gustavo, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 30

VOLSKWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PEREZ WALTER RAUL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), comunica por tres días en autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Perez Walter Raul s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 81517, que el martillero Luis Gabriel Lanz, Mat. 3807, subastará por la modalidad de subasta electrónica el automóvil marca Volkswagen, Modelo Suran 90A, Año 2009, Dominio IDG392. INICIO DE LA SUBASTA: 14/10/24 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL 28/10/24 A LAS 11:00 HS. Base de la subasta: \$2.383.854 al contado y en efectivo; Depósito en garantía: \$240.000; El depósito en garantía no integra la señal. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente, para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, les será devuelto sólo si lo piden. El saldo de precio (que no se integra con el depósito en garantía) deberá ser abonado por el comprador al quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. (art. 585 C.P.C.). Comisión a cargo del comprador: 8% de la compraventa con más el 10 % de aportes previsionales. Deuda de patente (ARBA): \$98.406,90 a cargo del comprador al momento de entrega de la posesión. Todo interesado en participar de la subasta deberá, en forma previa, registrarse como postor en la Seccional del Registro de Subastas Judiciales que corresponda y realizar el depósito en garantía con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja. Acreditación de postores: hasta las 11:00 hs. del día 08/10/24 a través de la página web <https://subastas.scba.gov.ar>, donde las personas interesadas podrán inscribirse y abonar el depósito en garantía. Lugar de exhibición del vehículo: calle Belgrano N° 1667 de la localidad de Bragado el día 01/10/24 a las 10:00 hs. En caso de corresponder el pago de IVA en la compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el mismo constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado. La señal es del 10 % de la operación, y el mismo se abonará al momento de suscripción del acta de adjudicación. Convócase a la sede del Juzgado a quienes resulten adjudicatarios, y Martillero intervinientes -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso- a la audiencia en presencia de la Secretaria, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del automotor, la que se fija para el día 11 de noviembre de 2024 a las 11:00 horas, fecha que deberá ser incluida sólo en la publicidad virtual ya ordenada y detallada (arts. 3, 38, Ac. 3604/12). No se permite cesión del acta de adjudicación, y que, en caso de pujar

en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo estar ambos previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (art. 582, CPCC; art. 21, 3° párr. Ac. 3604/12). A sus efectos, se detalla la cuenta judicial a fin de realizar el depósito en garantía: N° de Cuenta: 7106 027 540.204/3, N° de CBU 01401260 27710654020437, Banco Provincia. Certifico que la publicación de edictos que antecede, ha sido ordenada en el Boletín Oficial y en el diario "Tribuna del Pueblo" de la ciudad de Luján, durante 3 días. Mercedes, 2024. Vita Maria Cecilia, Secretaria.

sep. 27 v. oct. 1º

RUIZ DIAZ JULIO CESAR C. LARRIÑAGA ALEJANDRA ROSA Y OTRO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaria Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dra. Laura Andrea Moro, sito en Brown y Colón pdo. Morón, hace saber que en los autos caratulados "Ruiz Diaz Julio Cesar C. Larrriñaga Alejandra Rosa y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 63532, que el Martillero Jose Luis Valenti, Col. 1731 M, Tº IV, Fº 347 CUIT 20-13943369/7, Monotributo, subastará en forma electrónica y al mejor postor por 10 días hábiles, la que DARÁ COMIENZO EL DIA 14/10/2024 A LAS 11:00 HORAS, FINALIZANDO EL 25/10/2024 A LAS 11:00 HORAS, el 100 % de un inmueble ubicado en la calle Julian M. Castro 1065 de la localidad de Merlo, pdo. del mismo. Cuyo estado surge del Mandamiento de Constatación del 31/7/2024: atendido por Pablo Ruiz Diaz con DNI 23.843.236 en calidad de dueño con su esposa Mayra Montoya y su hijo menor de edad. Nomenclatura catastral: Cir. II, Secc. EE, Mzana. 6; Parc 2. Matrícula: 002752 (072) Partida 072-14007 de la localidad de Merlo pdo. del mismo. Superficie 260,50 dm.2 Base: \$22.205.297,16 (pesos veintidós millones doscientos cinco mil doscientos noventa y siete con dieciséis). Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 4to, Ac. 3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta de autos en pesos del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón N° 5098-8297472, CBU 0140030427509882974728, en garantía 5% (art. 562 CPCC) \$1.110.264,80.- (pesos un millón ciento diez mil doscientos sesenta y cuatro mil ochenta). Exhibición: 2/10/2024 de 14 hs a 15:30 hs. Deudas: ARBA al 30/5/2022 \$1.161.013.-, Municipal al 30/5/2022 \$190.120,39, AYSA al 24/4/2023 \$112.437,92. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art. 562 CPCC). Celebrada la audiencia a que se refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieran reserva de postura. Audiencia: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma se fijara una audiencia que tendrá lugar el día 19/11/2024 a las 10 hs. A la que deberán comparecer al Juzgado, el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia deberá presentarse quien resultare ser el mejor postor con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta (art. 38 -Anexo I -AC. 3604/12 SCBA), adjuntar el comprobante de seña equivalente al 10 % del monto que resultare vencedor y el 3 % cada parte en concepto de honorarios (con mas 10% en concepto de aportes previsionales) y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Saldo de precio: Finalizada la audiencia el adquirente tendrá un plazo de 5 (cinco) días de notificado del auto que apruebe la subasta para depositar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón a la orden del Juez y en la cuenta de autos (art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). Déjese establecido que los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la fecha de toma de posesión por parte del comprador, la que deberá efectivizarse dentro del plazo de 90 días de realizado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Todos los gastos originados en la transferencia de la titularidad del inmueble en cuestión se encuentran a cargo del adjudicatario. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta, y deberá ratificarse tal indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo previsto para abonar el saldo de precio (art. 582 del C.P.C.C.). no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación (boleto compra venta) y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta deriven. Para más información al Martillero, te. 11-6746-6700. Morón, 10 de septiembre de 2024. Salim Myriam Gabriela, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 1º

BENITO GLADYS BEATRIZ S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA

POR 3 DÍAS - Daniel Carlos Di Palma, Martillero Publico inscripto al Tomo 7, Folio 748 del CMCPJJ, DNI 17466120, con el domicilio electrónico en 20174661201@cma.notificaciones y domicilio legal en calle Lavalle 100 de Junín (B) y, en los autos "Benito Gladys Beatriz s/Incidente Concurso/Quiebra" Expte. 5455, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, hace saber que rematará en pública subasta electrónica, del 50 % del bien ubicado en calle Moreno N° 829 de la ciudad de Lincoln (Bs. As.) cuya Nomenclatura catastral es: Circ. I, Secc. C, Mza. 195, Parc. 9f (pdo. de Lincoln), cuya titularidad pertenece a la fallida Omar Carlos Salvador, M.I. 5.053.667 en el 50 %, en el que existe una construcción enclavada en dicha parcela de una casa habitación, ocupada por la Sra. ocupado por Zulma Sara Librandi. Compuesta por dos (2) dormitorios, baño, living, cocina-comedor, pasillo, dependencias, patio con gas natural, asfalto, servicios completos y en buen estado de conservación con destino habitacional, cuyos titulares dominiales corresponden a Omar Carlos Salvador MI 5.053.667 y Zulma Sara Librandi MI 4.555.107, mediante compra venta celebrada ante Escribano Mat. 5744 y Escribano Gral. de Gobierno Mat. 28461 el 23/4/1992, según informe de dominio agregado por el letrado Geremías Ignacio Mévoli de fecha 16/04/2024. El martillero otorgará los bienes al mejor postor con la base del monto de las 2/3 partes de la valuación fiscal actualizada a la fecha de la subasta (art. 566, y 569 C.P.C.) ascendiendo la misma a la suma de \$459.348,00 debiendo exigir a quien resulte comprador (a) el 10 % del precio como seña, (b) el 1 % por sellado de boleto de compraventa y (c) la comisión 5 % a cargo de la parte compradora solamente (art. 54 inc. a Ley 10.973 y 261 Ley 24.522) más el porcentaje de IVA si correspondiere, todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación (art. 54 inc. 1º Ley 10.973), a cuyos efectos el Auxiliar de Justicia deberá denunciar previamente su cuenta

bancaria y constar la misma en las publicaciones a librarse. El desarrollo de la subasta electrónica se llevará a cabo en las siguientes fechas estipuladas: Fecha de Publicación Virtual 16/10/2024 11:00 hs.; FECHA DE INICIO 06/11/2024 11:00 HS.; FECHA DE FINALIZACIÓN 21/11/2024 11:00 HS.; Exhibición del Bien 22/10/2024 de 12:00 hs. a 14:00 hs.; Fecha de Acreditación de Postores 01/11/2024 11:00 11:00 hs.; Fecha de audiencia Art. 38 29/11/2024 10:00 hs. Todo interesado en participar de la subasta deberá -indefectiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts.6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA). Debiendo ello ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja (arts. 562 del C.P.C.C. y arts. 21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA). Para participar en esta subasta en particular, se exige que los interesados realicen un depósito en garantía, mediante depósito y/o transferencia bancaria en la cuenta judicial a abrirse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Junín (6662) como perteneciente a estos actuados y a nombre de la Suscripta, la base de la Subasta (art. 566 C.P.C.) asciende a la suma de \$459.348,00 debiendo exigir a quien resulte comprador (a) el 10 % del precio como seña (\$45.934,80), (b) el 1 % por sellado de boleto de compraventa (\$4.593,48) y (c) la comisión 5 % a cargo de la parte compradora solamente (\$22.967,40) (art.54 inc. a Ley 10.973 y 261 Ley 24.522) más el porcentaje de IVA si correspondiere, todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación (art. 54 inc.1º Ley 10.973). El depósito deberá acreditarse con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio de la subasta, ello en los términos del art. 22 Ac. 3604/12 de la SCBA. Hágase saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ser compradores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura (art. 39 Ac. 3604/12 SCBA). Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604/12 de la SCBA) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementaran de a un 5 % (cinco por ciento) sobre el valor de la base de la subasta determinada. (arts. 31 y 32 Ac. 3604/12 de la SCBA). Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro Judicial De Subastas Judiciales (art. 582 C.P.C.C.; art. 21 tercer párrafo Ac. 3604/12 de la SCBA). En cuanto al desarrollo del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos y desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma -a cargo del Martillero interviniente- deberá estarse a lo normado por los arts. 575 del C.P.C.C. y 2, 3, 26 in fine, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12 de la SCBA. Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el Martillero deberá presentar en autos un acta con el resultado del remate, los datos del vencedor y nómina o código de postores con mayor oferta realizada. En el mismo lapso, deberá rendir cuentas (arts. 579 C.P.C., 69 Ley 10.973 y 36 Ac. 3604/12). También en el mismo plazo, la Seccional Junín del Registro General de Subastas Judiciales, deberá remitir informe conteniendo listado que vincule los datos personales de todos los postores acreditados a la subasta, con sus respectivos códigos secretos de postores y cuáles de éstos, efectuaron reserva de postura al momento de acreditarse en la subasta; a fin de evaluar las hipótesis previstas en relación al postor remiso (art. 585, C.P.C.C.; art. 37, Ac. 3604/12). Hágase saber que con motivo de la venta que por éste se decreta, deberá oficiarse a la AFIP a fin de que se expida sobre si corresponde tributar el impuesto a la transferencia de inmuebles, previsto por los arts. 7, 8, 9, 11, 12 in fine y ccs. Ley 23.905, en un porcentaje del 15 0/00 (1,5 %). Prevengase a las partes y al martillero que resulte sorteado que de no efectuarse el remate dentro del término de cuarenta y cinco días de dictarse la presente resolución decretando la venta, se deberán actualizar los informes de dominio y libre inhabilitación (art. 24 Ley 17.801). Asimismo, y conforme lo normado por el art. 4º de la Res. Gral. N° 745/99 (AFIP) deberá consignarse en los edictos el número de CUIT o en su defecto el número de documento de identidad del demandado y del martillero interviniente. Como así también deberá transcribir en el mismo el estado de ocupación del inmueble, y lo que surge sobre deudas por impuestos Inmobiliarios al 31 de mayo de 2024 asciende a la suma de Pesos seis mil cuatrocientos diez (\$6.410) y de tasas municipales al 5 de marzo de 2024 está libre de deuda que se oblarán con el producido de la venta a partir de la declaración de quiebra y hasta la toma de posesión. Las anteriores, conforme la carga de los arts. 200 y 32 de la Ley 24.522, liberándose en caso de omisión de esta carga. Y serán a cargo del adquirente, las posteriores a la toma de posesión. De ser necesario, librese oficios de informes del caso (art. 34 inc. 5º "d", 568 inc.1 y 2 del C.P.C., 17, 27 y ccs. Ley 13.512).El número de cuenta bancaria de autos la cuenta judicial a la cual se le ha otorgado el número: 522568/4 y CBU 0140301327666252256847. Integración del saldo: Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantía) dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta; deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la cuenta de autos pudiendo requerir su indisponibilidad, hasta que se otorgue la escritura correspondiente, siempre que la demora en la realización de estos trámites no le fuera imputable. Hágasele saber que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos (art. 581 del C.P.C.), y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 C.P.C.C. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido (art. 585, C.P.C.C.; arts. 21, 40, Ac. 3604/12 de la SCBA). Giecco Maria Paulina, Secretario.

sep. 30 v. oct. 2

LOPEZ ERNESTO RAMON C/WASYLOW HUGO ARIEL Y OTROS S/COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES

POR 3 DÍAS - el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 09 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Aloe María Victoria, Secretaría Única a cargo de la Dra. Piccoli Alejandra en los autos: "lopez Ernesto Ramon c/Wasylow Hugo Ariel y Otros s/Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Expte. 6648-2018), hace saber que la Martillera Amatulli Catalina Teresa Nelida Col. 2.473 CM., realizará la Subasta ordenada mediante la modalidad electrónica (Ley 14.238) por 10 días hábiles, COMIENZA: EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 11: 00HS, FINALIZA: EL DÍA 1 NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 11: 00 HS. El 100 % del inmueble ubicado en la calle: Monseñor Añeiros N° 3482, de la localidad y partido de Morón, pcia. de Bs. As. Sup. del lote: 200 mts2. Sup. edificada 115 mts2. Nomenclatura catastral: Partida: 101-12868-3 Cric: II, Seccion: F, Parcella: 23, Mazna: 226,Matricula N°83095 del pdo. de Morón. pcia Bs. As. Deudas: ARBA.

\$78.065,60.- Al 23/02/2024, Municipalidad: \$276.050,17 al 20/03/24.- AYSA: \$560.534,78.al23/02/24. El inmueble esta ocupado, según mandamiento de Constatación, fecha 24 de mayo de 2024, por la Sra. Claros Mónica Adriana, su hija Wasylow Diana, el Sr. Vásquez José y su hija. La venta se realizará a través del sitio web. Habilitado por el Máximo Tribunal Provincial. <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 días conforme lo normado por el art.562 del CP.CC. Base de la subasta: \$45.818.400.- Comisión del martillero se fija en un 3 % a cargo de cada parte del producido de la subasta que deberán ser abonados a la profesional en su totalidad por el adquirente en forma previa a la firma del Acta de Adjudicación, más el 10 % de aportes previsionales a cargo del Adquirente (Art. 54. IV Ley 10.973, modificado Ley 14.058), dichos conceptos serán abonados conformes a modalidad e indicación dada por la Martilleras. Los oferentes: para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha iniciación de la subasta conforme (art. 24. Anexo I Ac. SCBA 3604/12 SCBA). Depósito en garantía: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos la suma equivalente al (5 %) del valor de la base de Subasta en concepto de garantía que en el caso de autos asciende dicha suma de \$2.290.920. Debiendo el postulante proceder a su integración mediante depósito en la cuenta Judicial correspondiente a las presentes actuaciones en el Banco provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, cuenta en moneda Pesos: Suc. Morón, (5098) CTA 5098-8194447 - CBU: 0140030427509881944474. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos, en la misma moneda que depósito, los mismos no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (art. 562 del CPCC). una vez que se realice la audiencia de adjudicación del Inmueble. Pago del precio y postor remiso: El ofertante ganador deberá depositar la seña del 20 % del precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado Postor Remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta ,por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). De existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerara vencedor al postor que hubiese realizado la segundo mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, En este caso se lo llamara a ratificar dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Se hace saber, que la Cesión del Acta de Adjudicación, no encuentra impedimento legal alguno. Acta de adjudicación: convocarse en la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente a la audiencia del día 14 de noviembre de 2024, a las 11: 00 hs., destinada a proceder a la confección del Acta de Adjudicación del inmueble, el Adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de Inscripción a la Subasta, el comprobante de pago del Depósito en Garantía, Constancia de Depósito en la cuenta de autos de la Señal de la compra efectuada, Constancia de Código de Postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como Comprador en la Subasta Electrónica, constituyendo en el mismo acto Domicilio Procesal en los términos del art. 40 del CPCC. , bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41. CPCC). En dicho acto la Martillera presentará comprobante de boleta de depósito de aportes de Ley, que ha recibido con anterioridad del Adjudicatario con los honorarios correspondiente. Exhibición: el 10 de octubre de 2024 de 14:00 a 15:00 hs. en el domicilio del Inmueble, bajo responsabilidad de la Demandada. Para mayor información consultar al portal de Subastas Electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o a los teléfonos de la Martillera 156-4845448. Morón, septiembre de 2024.

sep. 30 v. oct. 2

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez P.D.S., hace saber que en autos "Rios Sabrina Elisabeth s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-23135-2024, con fecha 22 de agosto de 2024, se decretó la quiebra de SABRINA ELISABETH RIOS, DNI 32.743.212, CUIL 27-32743212-0 con domicilio real calle Madres de Plaza de Mayo N° 1260, localidad Quilmes. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Graciela Natoli, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 4 de diciembre de 2024, de optarse por verificación presencial, se efectuará en el domicilio procesal, calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. previo solicitud de turno al teléfono 11-42535217, celular 221-4817936; de optarse la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia bancaria al Banco Santander Cuenta N° 743-351696/4 CBU: 0720743588000035169640, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se presentará informe individual de créditos el día 19 de febrero de 2025 e informe general el día 03 de abril de 2025. Quilmes, 16 de septiembre de 2024. Cascarino Veronica Emilse, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 16465 seguida a MOLINA LUCA ANDRES por el delito de Desobediencia, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 16465 seguida a Molina Luca Andres por el delito de desobediencia, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "///Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 15 de marzo del corriente año, ordénase la realización de las siguientes medidas: ...3.) De conformidad con lo dispuesto

por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.479, art. 79-, fíjase la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Treinta y Cinco (\$6.735.-), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Libre oficio. Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20)... Funcionario Firmante: 27/06/2024 11:12:39 - Fernandez Ana María - Juez". Gastón Francisco Andrieu, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3262-GEN (I.P.P. N° 10-00-030019-23/00) seguida a Oscar Leonardo Sanchez por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por Mantener una Relación de Pareja Mediando Convivencia -reiterada- en concurso real con Amenazas Simples proferidas en un contexto de Violencia de Género -reiterada- (hecho I y hecho II), del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a OSCAR LEONARDO SANCHEZ titular del DNI N° 25.643.536, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de noviembre de 1976, de estado civil soltero, domiciliado en Pehuajó N° 2300 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, constructor, hijo de Florencio Sánchez (f) y de Paulina Villalba (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón a los 19 días de septiembre de 2024. (...) III. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Oscar Leonardo Sanchez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.) (...)" Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 19 de septiembre de 2024. firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. María Laura Corrales, Auxiliar Letrada.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-001150-23/00, caratulada "Sosa, José Armando s/Lesiones Leves - Daño". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requíerese electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SOLEDA ANGÉLICA MAMANI, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-040371-22/00, caratulada "s/Amenazas - Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego)". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requíerese electrónicamente al Boletín Oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ARIEL DAVID TRICO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al Juez de Garantías interviniente.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a NICOLÁS GABRIEL MORENO, DNI 31718490, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 22/07/1985, hijo de Luis Alberto y de Marcela María Arario, con último domicilio conocido en calle Isidoro Echeverría N° 187 del Barrio Obrero, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-392-2024, IPP-IPP N° 16-00-009652-23/00, caratulada: "Moreno Nicolás Gabriel - Lesiones Leves Calificadas - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de septiembre de 2024. - Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Ruben Dario Giagnorio, en su presentación del 18/09/2024 y de lo informado por el Señor Defensor Oficial Dr. Hernan Orsi en fecha 29/07/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nicolás Gabriel Moreno, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-392-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves Calificadas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-392-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2024. Deborah Ximena Dalmao, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. MARLENE ABIGAIL domiciliada en calle Cardozo Magnasco 2332 de esta ciudad en causa N° INC-17375-4 seguida a "Geneiro Favio Rodrigo s/Incidente de Prisión Domiciliaria" la Resolución

que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2024. Autos y Vistos: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Marlene Abigail domiciliada en calle Cardozo Magnasco 2332 de esta ciudad, la que no fue habida, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-...". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Paola Verónica Martinoli, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Miño Sotero Arnold, Secretaría Única a cargo de la Dra. Ema Sapia, sito en Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, CP 1828, hace saber por cinco días que el 15 de mayo de 2024 en el marco de la causa "Montiel Damian Cayetano s/Quiebra (Pequeña)" (Expdte. N° 102.926) se ha decretado la quiebra de MONTIEL DAMIAN CAYETANO, DNI 30.447.854 con domicilio real en la Canadá N° 368 de la localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Síndico: Nicolás José Barbolla. Teléfono: 1168576512. A tal efecto se ordena al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de la ley. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior al Decreto de Quiebra que toda la documentación que hace a su reclamo debe ser remitida a la casilla de correo de la sindicatura (nbarbolla@estudioby.com.ar), con carácter de declaración jurada (respecto de la veracidad de la información y documentación suministrada), asumiendo el compromiso, en caso de ser requerido, de poner a disposición de la Sindicatura y del Juzgado el soporte físico de la misma, en un plazo máximo de cinco (5) días de que fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Junto a la documentación suministrada se deberá incluir una copia escaneada de la constancia de transferencia del arancel art. 32 L.C.Q. (si correspondiere) a una cuenta de titularidad de la sindicatura N° 033-362399/4 del Banco Santander Río S.A., CBU N° 072003358800036239940. La documentación enviada debe ser legible y clara, y debe incluir, además de la indicación del monto, causa y privilegio invocados: 1. Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación. 2. Nombre y apellido o razón social. 3. Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. 4. Constancia de CUIT. 5. Domicilio electrónico (si lo tuviere). 6. Teléfono. 7. Correo electrónico. 8. CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. 9. No obstante ello, y en los casos que se consideren necesarios se podrá realizar la entrega presencial de documentación a la Sindicatura los martes y jueves de 14 a 18 hs. en el domicilio sito en Avenida Eva Perón N° 1649, Temperley- previo coordinar al mail nbarbolla@estudioby.com.ar. El pretenso acreedor conservará en su poder la documentación original para la exhibición de la misma a la sindicatura en el caso de ser requerido. La sindicatura realizará los eventuales requerimientos a las direcciones de correo electrónico, desde donde fueron enviadas las solicitudes (art. 33 LCQ). Una vez finalizado el plazo normado por el art. 32, esta sindicatura y a pedido de los interesados, reenviará los legajos verficatorios al correo denunciado a fin de realizar las impugnaciones (art. 34 LCQ). Asimismo señalase el día 26 de diciembre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañado de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio constituido del mismo y bajo los procedimientos indicados, debiendo dicho funcionario presentar el informe individual el día 21 de marzo de 2025 y el informe general el 25 de abril de 2025. La presente publicación se efectuará sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522). Lomas de Zamora. Marcela Alejandra Bellone, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a JIMENA GRAZIANO, DNI 27.688.982, con último domicilio informado en la calle Almafuerde N° 534 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa caratulada "Graziano, Jimena s/Infracción a la Ley 10.973 (R.I. 11.423)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 19 de septiembre de 2024. Dada la incomparecencia de la imputada Jimena Graziano, la imposibilidad de ubicar a la misma para notificarla en autos en virtud de lo informado por la Seccional Primera de Lomas de Zamora el 22 de julio de 2024, más la carencia de datos de contacto actualizados de la misma por parte de la Defensa, cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Scafidi Lucila, Auxiliar Letrada.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DIEGO MARTIN ARIAS, DNI 35404816, nacido en Ramallo, pcia. de Bs. As., el 14/01/1991, hijo de Jose Antonio y de Sandra Mabel Isalrraude, con último domicilio conocido en calle Roque Saenz Peña N° 990 de Ramallo Pueblo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-191-2024, IPP N° 16-00-009732-22/00, caratulada: "Arias Diego Martin - Amenazas Calificadas - Ramallo" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 19 de septiembre de 2024.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 9 de septiembre pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 14 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Diego Martin Arias, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-191-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- (...) Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas calificadas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-191-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 19 de septiembre de 2024. De Battista Ludmila, Secretario.

sep. 24 v. sep. 30

POR 10 DÍAS - En autos "Allende Ruben y Otro/a c/Bidabehere Fernando Arturo y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" de trámite por ante el Juzgado Civ. y Com. N° 3 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo interinamente del Dr. José Martín Zárate, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados BIDABEHERE FERNANDO ARTURO, MARIA ANGELICA LABARI de GONZALEZ MERLO y la sociedad PARQUE RESIDENCIAL GOLF S.R.L. y/o a quienes se consideren con derecho, que deberán en el término de diez días, comparecer a tomar la intervención que les corresponde en autos, respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción I, Sección D, Chacra 91, Manzana 91k, Parcela 20, inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble Matricula 59.228 (103), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en el proceso. Dr. Francisco A Blanc, Juez - PPSCJ. Magno Martin Leonardo, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. oct. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 19/09/2024 se decretó la quiebra indirecta del Sr. GUSTAVO DANIEL YARUSSI (DNI 30.568.545), domiciliado en calle 36 N° 1715 de la ciudad de Miramar. Continuará entendiendo el Síndico designado en el proceso concursal CPN Estela Femenia, con domicilio en calle Rawson 2272 de Mar del Plata. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 L.C.Q no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (art. 88 inc. 3 L.C.Q.). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (art. 88 inc.5 L.C.Q.). Mar del Plata, septiembre de 2024. Dra. Analía de Ariño, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 en el día y hora que indica el sistema informático. De Ariño Analía, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a DIEGO OSCAR ARCE (argentino, casado, instruido, mecánico textil, domiciliado actualmente en calle José María Perez N° 1850 de Luján, hijo de Oscar Obdulio Arce y de Delia Porcel, nacido el día 5 de marzo de 1977 en Capital Federal, DNI N° 26.114.479, tel.: 011 (15) 2866-8226, del resolutorio adjunto al presente, recaído en causa N° ME-1786-2020 (9270), "Arce, Diego Oscar s/Hurto Simple". Mercedes, septiembre de 2024. Gerardo Cesar Simonet, Secretario.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a LUCAS MAXIMILIANO JEREZ BASUALDO, argentino, DNI N° 40.497.260, soltero, repositor, nacido el 5 de enero de 1993 Moreno (B), hijo de Jorge Alberto Jerez y de Alicia Nora Basualdo, domiciliado en calle Juan De La Cierva y Gervasio Mendez N° 2500, Barrio "Abesrasturi", partido de Moreno (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído con fecha 10 de agosto de 2024 en causa N° -2094-14 (5362), "Jerez Basualdo, Maximiliano Lucas s/Robo Simple": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició en esta sede con fecha 19 de noviembre de 2014. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Jerez Basualdo como constitutivo del delito de Robo Simple previsto y reprimido por el art. 164 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de seis años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el delito cometido por el imputado Jerez Basualdo con fecha 9 de mayo de 2018, por el cual fue condenado por el Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón (ver informe del Registro Nacional de Reincidencia de fecha 27/05/24), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (art. 62 inc. 2º del C.P.). Que se solicitaron los informes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado otro antecedente, más allá del referido en el párrafo que antecede, que interrumpa el período en cuestión. Por lo expuesto y lo normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 164 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Jerez Basualdo Maximiliano Lucas en orden al delito de Robo Simple, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional. Ante mí: Natalia Soledad Martín. Auxiliar Letrada". Mercedes, 19 de septiembre de 2024. Natalia Soledad Martini, Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. oct. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a YANINA ANABEL ANDERSEN en causa N° 19935 seguida a Diaz Damián Gabriel por el delito de Amenazas la Resolución que a continuación de transcribe: "/del Plata, 6 de septiembre de 2024. - Autos y Vistos Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, arts. 221 y ssts.), habiendo reingresado de la Excma. Cámara de Apelación Penal resolviendo: "...Declarar la nulidad de la resolución de fecha 01/08/2024 que en el apartado l.- Impone a Damián Gabriel Diaz Restricción de acercamiento respecto de la sra. Yanina Anabel Andersen, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales (arts. 1 y ccts Ley 12569, 6 y ccts Ley 14.509; 447 del C.P.P.; 47/8 Ley 5.827)...", hágase saber a las partes y notifíquese al condenado que deberá seguir dando cumplimiento a las reglas de conducta impuestas en la sentencia hasta el día 24 de junio de 2026, siendo tales: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 578 N° 1093 de Quequén comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b)

Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.), haciéndole saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas." - Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 19 de septiembre de 2024.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. María Belen Martino, Seretaria.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. José Luis Arabito, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Secretaria Única, en el marco de la Causa N° PP-20-01-1962-24/00 del registro de este Juzgado, caratulada "Mattia Armando Ezequiel - Amenazas y Desobediencia- Jaqueline Noemi Acosta", y de trámite ante la U.F.I. N° 1 Departamental, con el objeto de solicitarle se sirva disponer lo necesario a fin de publicar por el término de cinco días en el Boletín Oficial el edicto que se adjunta al presente y que fuera dispuesto en esta causa, transcribiéndole el mismo a sus efectos: "En virtud de lo informado E07000020285668 18/9/2024 10:07:30 - Acta - Acta (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000020285668>), teniendo en cuenta lo llevado a cabo a fin de cumplimentarse con la notificación del imputado en referencia a la resolución E07000019929888 31/7/2024 12:33:20 - Resolución - Recurso de Apelación - Confirma Resolución Impugnada (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000019929888>) hasta el momento no resultaron fructíferas, a los fines de no dilatar aún más el trámite de habré de librar edictos a fin de notificar a ARMANDO EZEQUIEL MATTIA de la resolución precedentemente citada, la que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.". Fdo. Dr. José Luis Arabito. A dichos efectos se adjunta el auto que autorizó la medida y la resolución del Tribunal de Casación que deberá ser publicada. Jimena Graciela Cassiodoro, Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ANABELLA DAIANA VISCOSI, Sr. ALAN JOEL GONZÁLEZ, Sra. LUCILA ELIANA WERWERS, en causa nro. 19973 seguida a Díaz Eduardo Luis por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de agosto de 2024.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de Septiembre de 2024. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Belen Martino, Secretaria.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Dr. Félix Fabián Vega, Juez del JCyC N° 6 de Lanús, el ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de RICO ANALÍA EDITH, DNI 22.452.169 domicilio en Manuel Castro N° 5800, Lanús, en autos "Rico Analía Edith s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 40814. Verif. hasta 15/11/24 ante C.P.N. Dalla Torre Karina Susana, en H. Irigoyen 4680 2ªA, Lanús, tel. 2215751909. Verif. virtual en glarrus@hotmail.com y Pedrogonzalez7@hotmail.com. Inf.

Indiv. 15/2/25. Inf. Gral.: 23/4/25. Aud. Inform. 16/9/25. Laura Graciela Botta, Secretario.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3077-FLA (I.P.P. N° 10-00-055490-23/00) seguida a Gonzalo Emanuel Duarte por el delito de Robo Simple, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a GONZALO EMANUEL DUARTE, DNI 45.286.082, nacido el 9 de agosto de 2003, de nacionalidad argentina, soltero, hijo de Karina Mendoza y de Fabian Duarte, con último domicilio denunciado en la calle Dunant 2529 de la localidad y partido de Moreno, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a Gonzalo Emanuel Duarte por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)." Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 19 de septiembre de 2024. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LUCAS TOMÁS GANDULFO, apodado "Orejón", de nacionalidad argentina nacido el día 15 de julio de 2003 en Capital Federal, titular del DNI N° 45.041.214, hijo de Alfredo Gandulfo (f) y de Nilda Noemí Portillo (v), de estado civil soltero, con instrucción básica completa, de ocupación empleado en un taller mecánico, y domicilio en la calle Terrarosa N° 2477 de la localidad de El Jagüel partido de Esteban Echeverría; a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, Lomas de Zamora. No habiéndose presentado el justiciable en el plazo fijado en el proveído de fecha 12 del mes en curso de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P., corresponde emplazarlo a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde Librense edictos y publíquense en el boletín oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Ación, Juez". Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Ungaro Claudia Adriana.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3085 (I.P.P. N° 10-00-018337-23/00) seguida a Ruben David Godoy por los delitos de Abuso Sexual Simple y Amenazas Simples, ambos en concurso real entre si, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RUBEN DAVID GODOY, argentino, instruido, soltero, ocupación herrero, nacido el 31 de octubre de 1978 en Capital Federal, domiciliado en la calle Santa Marta N° 1970 de la localidad de Gervasio Pavón y partido de Morón, DNI N° 26.966.864, hijo de Beatriz Teresita Sayas y de Francisco Rubén Godoy identificado con legajo AP N° 1599248 de la Dirección de Antecedentes de esta provincia y Código O56428285 del Registro Nacional de Reincidencia; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (artículos 151, 303, 304, subs. y ccdtes. del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón a los 20 días de septiembre del año 2024. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Ruben David Godoy por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de diez días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su captura y detención (arts. 151, 303, 304, subs. y ccdtes. del Código de Procedimiento Penal). (...)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 20 de septiembre de 2024. Firmado electrónicamente por Eugenia Nerea Rojas Molina Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón. Corrales María Laura, Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a BRITE RODRIGO EMANUEL por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0705-13197-24 (RI 10548/4), seguida al mismo en orden al delito de daños, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y no habiendo sido posible a la fecha dar con el paradero de Rodrigo Emanuel Brite dispóngase la citación por edictos del encausado Brite Rodrigo Emanuel debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0705-13197-24 (RI 10548/4), seguida al nombrado en orden al delito de Daños, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 20/9/2024. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Ibarra Liliana Ester, Auxiliar Letrado.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-051263-23, y Considerando: Que, pese a las

diligencias de investigación cumplidas del análisis integral y contextualizado de las distintas constancias obrantes en autos, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: I.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que MABEL ARAUJO, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos. Smolinsky De Lacki Betina Judith, Agente Fiscal.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Juan José De Oliveira, Juez, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Plata, provincia de Buenos Aires, en Expte. N° 136986 caratulado "Proyecto Recreo S.A. c/No Informado No Informado s/Sustracción, Pérdida, Destrucción Libros de Registro", Autos y Vistos: De conformidad con lo pedido, y lo resuelto por la Excm. Cámara Primera de Apelación, se procede a proseguir con el trámite establecido en los artículos 1877 y siguientes del ordenamiento de fondo, a los fines de ordenar a la autoridad de aplicación (Dirección Provincial de Personas Jurídicas) la rúbrica de un nuevo libro de registro de acciones, de corresponder, a cuyo fin, atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., a todos aquellos que pretendan derechos sobre los títulos valores de PROYECTO RECREO S.A., CUIT 33-71812734-9, para que se presenten dentro de los treinta días ante la perito contadora Florencia Mariel Rodríguez, cuyo número de celular es 221-6373973, en sus oficinas sitas en calle 13, entre 47 y 48, entropiso del Juzgado Civil y Comercial N° 6, La Plata, provincia de Buenos Aires, los días martes de 9:00 hs a 11:00 horas, para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. La Plata, 17 de septiembre de 2024.

sep. 25 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. N° PP-03- 00-006419-22/00 seguida a SUSANA BEATRIZ DÍAZ y otros por el delito Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada DNI 18736372, argentina, nacida el 29 de agosto de 1970 en la localidad de Tigre, hija de José María Díaz, cuyo último domicilio conocido era calle Stella Maris 255 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 19 de agosto de 2024 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: ...IV) Sobreseer totalmente como lo ha requerido el MPF a los Sres. Rodriguez Kevin Luis, Rodriguez Jose, Diaz Susana y Zorzoli Martin por el delito de "Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización" previsto y penado por el art. 5 inc. C de la Ley 23737...- ...Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 23 de septiembre de 2024. Autos y Vistos:- ... Autos y Vistos: Atento lo informado por la Sargento Paloma Díaz, en cuanto a la imposibilidad de notificar a la imputada de autos Sra. Susana Beatriz Díaz del sobreseimiento dictado en los presentes actuados, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez Subrogante. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1". Lopreitto Pablo Luis, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. Com. N° 7 del Depto. Jud. de MdP en autos "Aguilar Maira Melania s/Quiebra" Expte. 131686, el 12-8-24 se decretó la quiebra de la Sra. AGUILAR MAIRA MELANIA, DNI 37011870. Sindica designada CPN Luciana Murillo, domicilio en Rawson 2272 de MdP. Atenderá de lunes a viernes 9:00 a 15:00 hs. Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 15-10-24 plazo límite para presentar al Síndico los pedidos de verificación. Acreedores deberán presentarse personalmente y asimismo enviar en formato .pdf la totalidad del escrito y documentación a "aguilarmairam131686@gmail.com". Boado Andrés, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo de la Dra. Daniela K. Ragazzini Sec. Única, haæ saber por cinco días que el 02 de septiembre de 2024 se ha decretado la quiebra de BERASTEGUI FRNACISCO NAZARENO, DNI N° 26.080.208 con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen Y Dorrego (s/n) Villa Francia (Estación Coronel Dorrego), General Pinto de la provincia de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Síndico: Cra. Caracoche María Josefina, 20 de septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 8 a 12 hs. ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de noviembre de 2024. La fecha para observar y/o impugnar los mismos vence el día 25 de noviembre de 2024. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Berastegui Francisco Nazareno s.Quiebra (Pequeña)" - Expte N° JU-6291-2024. Junín, septiembre de 2024. Federico Ariel Suavet, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-066693-23. Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas del análisis integral y contextualizado de las distintas constancias obrantes en autos, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio

que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: I. Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II. Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III. Teniendo en cuenta que VICTORIA SELENE ETCHART, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos. La Plata, 23 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RICARDO MATIAS PELASCINI, argentino, DNI N° 29.487.882, nacido en Baradero, provincia de Buenos Aires el 14/04/1982, hijo de Carlos Miguel (f) y de Romero Petrona Estela (v) con último domicilio conocido en calle Cabrera Nro. 1178 de la localidad de Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa SN-185-2024, IPP N° 16-02-002183-23/00, caratulada: "Pelascini Ricardo Matias - Amenazas, Daño -Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 7 de agosto de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 10/07/2024 y lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 08/07/2024, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ricardo Matias Pelascini, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa SN-185-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-185-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 7 de agosto de 2024. Barbarito Luciano Nicolas, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única del Dr. Fabian Alejandro Guerrero, hace saber en autos caratulados "Fernandez Mariano Adan s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 44922, con fecha 10 de septiembre de 2024, se decretó la quiebra de MARIANO ADAN FERNANDEZ, DNI 23.246.462, CUIL 20-23246462-4 con domicilio real en Calle Remedios de Escalada N° 1615, Florencio Varela. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se designó síndico Cra. María Graciela Natoli, domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 22 de octubre de 2024, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., solicitud de turno al celular 221-4817936, teléfono fijo: 11-42535217, en forma electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio con sus títulos justificativos escaneados en archivos PDF, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4 CBU 072074358800035169640, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verficatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 2 de diciembre de 2024 e informe general el día 26 de febrero de 2025. Quilmes, 20 de septiembre de 2024. Fabian Alejandro Guerrero. Secretario.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a PEDRO BUISAS para que comparezca en las presentes actuaciones "Buisas Pedro s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le designara un defensor oficial para que lo represente en este juicio conforme lo prescripto por el art. 341 del CPCC (Art. 88 C.C.C.N.). Quilmes, 19 de setiembre de 2024. Fabian Alejandro Guerrero, Secretario.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única del Dr. Fabian Alejandro Guerrero, hace saber que en autos caratulados "Suarez Ricardo Dario s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 44818, con fecha 13 de agosto de 2024, se decreto la quiebra de RICARDO DARIO SUAREZ, DNI 28.235.125, CUIL 20-28235125-1 con domicilio real en Calle La Cautiva N° 1603, km. 26700, Florencio Varela. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se designó síndico Cra. Angela Elma Mileti, domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 22 de octubre de 2024, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., solicitud de turno al celular 221-4817936, teléfono fijo: 11-42535217, en forma electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio con sus títulos justificativos escaneados en archivos PDF, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9 CBU 140114703205052705292, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verficatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 2 de diciembre de 2024 e informe general el día 26 de febrero de 2025. Quilmes, 20 de septiembre de 2024. Fabian Alejandro Guerrero. Secretario.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppen, en el marco de la causa correccional N° 5.701 (I.P.P. N° 10-00-051858-

23- Reg. Cámara 2128/2023) seguida a Mendez Dario Ismael por el delito de Violación de Domicilio y Otros, Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MENDEZ DARIO ISMAEL, de nacionalidad argentina, DNI 29.330.799, estado civil: soltero, hijo de Pedro Mendez y de Ramona Mariana Silva; con domicilio en la calle Jose Luis Borges N° 2580 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Mendez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). III. Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente. Firmado: Mariela Moralejo Rivera, Juez (P.D.S). Secretaría, septiembre de 2024. Laura Ivana Salimbeni, Secretario.

sep. 26 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALMANZA CRESPO JESUS MARIA, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 95230097, argentina, hijo de Almanza Alex y de Crespo Irma, nacido el día 18/04/2003, en la localidad de Ciudad Autónoma de Bs. As. y con último domicilio conocido en Real: Calle Giachino - N° 117 - Piso 2 - Loc. Villa Centenario, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0700-22772-23 (IPP 0700-22772-23), caratulada "(R.I N° 9314) - Almanza, Crespo Jesus Maria s/Encubrimiento Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 23 de septiembre de 2024. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Jesus Maria Almanza Crespo, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr Carlos E. Gualtieri, Juez". Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. María José Cacioli. Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 2

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz de Mar del Tuyú del Departamento Judicial de Dolores en los autos caratulados: "Otero Carmen María y Brandan Cleofe c/Blanco De Entenza María Clara s/Prescripción Adquisitiva" (Expte N° 55766) cítese a la accionada y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado conforme a la distancia art. 158 del C.P.C.C.) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art. 91° de la Ley 5827 citándose por edictos conforme al art.681 citado que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y diario "Gaceta de Paz" de ciudad de Buenos Aires. Mar del Tuyú, 4 de diciembre de 2023. Torres Luis Nahuel, Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, cita y emplaza a FRANCISCO MAZZONELLI, DNI 2.042.145 y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Urquiza N° 1088 del partido de Cañuelas (015) e inscripto al dominio bajo matrícula n° 32358 (15) y cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Sección Q, Quinta 52, Parcela 5, a fin de que comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que los represente en juicio (arts. 145, 146 y 341 C.P.C.C.). La Plata, septiembre de 2024.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo C. y C. N° 2 a cargo del Dr. Orlando D. Mattii, Sec. Única del Depto.Jud.Necochea, sito en calle 83 N° 323, de Necochea, C.P. 7630, cita por diez días a SEBASTIAN CASARES para que haga valer sus derechos en el expte."Pascucci Humberto y Otro/a c/Casares Sebastian s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 61.300), bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Necochea, 24 de septiembre de 2024. Larrondo Lucía, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos "Chauque María Liliana c/Grenillon Viviana Marcela y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", emplaza a los eventuales herederos de GRENILLON VIVIANA MARCELA y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Lisandro de la Torre N° 2480 de la localidad y pdo. de José C. Paz; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, 23 de septiembre de 2024. Rojas Karina Andrea, Secretario.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Colón 151, Moron, hace saber que en los autos: "Liuzzo Claudia y Otro/a c/Herederos de Flores Emilio s/Cancelación de Hipoteca", (Expte. N° 32227/2023), con fecha 12/07/2024, se resolvió la notificación del traslado de demanda a los herederos de EMILIO FLORES mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Tribuna del Pueblo del pdo. de Luján para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio y contesten

demanda, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez, Morón. Moraña Cynthia Micaela, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, 1º piso del Departamento Judicial de Morón, cita a los demandados ANTONIO SUAREZ BACONE, ROBERTO SUAREZ BACONE, RODOLFO DÁMASO SUAREZ BACONE, SARA VICTORIA SUAREZ BACONE y ELENA SUAREZ BACONE y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos sito en la calle Forest entre Schuman y Castro Barros de la localidad y partido de Hurlingham. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Caminiti Luis Alberto.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a BETANCORT VIÑOLY PONCIANO (Céd. Ext. 4.865.377) y BARRETO JULIO (Céd. Extr. 6.387.167) para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. (Art. 341 del CPCC). Caminiti Luis Alberto.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (10) días a herederos de LALLERA, JOSÉ, M.I. 1.224.312 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el automotor vehículo Marca Ford, Modelo"A", Dominio "B1009254" Año 1929. Necochea, septiembre de 2024. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, hace saber que en los autos caratulados "Asociat S.A. (Aseguradora de Riesgos de Trabajo) c/Fernandez Maria Fernanda y otros s/DS. Y PS.", (Expte. 85197), se ha ordenado notificar por edictos -debiendo publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires- a los herederos del Sr. RICARDO ZENOVIO VERA, DNI 5.218.129, la sentencia que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 11/12/2023.- (...) Fallo: 1) Desestimando la excepción de falta de legitimación pasiva ensayada por Liderar Compañía General de Seguros S.A. 2) Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Asociat S.A. Eguradora de Riesgos del Trabajo contra Ricardo Zenovio Vera y Liderar Compañía General de Seguros S.A. por daños y perjuicios, condenando a éstos in solidum a abonar a la actora la suma de \$90.682,75, (Pesos Noventa Mil Seiscientos Ochenta y Dos, con Setenta y Cinco Centavos), con más los intereses dispuestos en el ítem 10) del presente decisorio. (...) 4) Imponiendo las costas del juicio en su totalidad al demandado y aseguradora en su condición de vencidos, (art. 68 C.P.C.C.). Postergando la regulación de honorarios hasta tanto exista base patrimonial firme. Regístrese. Notifíquese. Roberto J Forzati. Juez". Se los cita para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Riadigos Federico, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pilar, Dependiente del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Estanislao López N ° 1130, localidad de Pilar, partido del Pilar, prov. Bs. As., a cargo del Dr. Pablo M. Castillo, Secretaría Única, cita y emplaza, a ENRIQUE LANOO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en el partido de Pilar (084), nomenclatura catastral: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 174, Parcela: 34, Matrícula: 70.667, Partida Inmobiliaria 084-5339 ubicado en la calle Martignone N° 416 de la localidad y partido de Pilar, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención correspondiente en los autos, "Santogiani, Pedro y Otros c/Lanoo, Enrique s/Prescripción Adquisitiva Larga", N° de Expediente: PI-42523-2020, A tal fin, publíquese edictos por el término de dos días en el "Boletín Oficial, y en el diario "El Resumen" de la localidad de Pilar bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el presente proceso. Ramirez Lisandro Germán Federico, Secretario.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - Cítese a herederos y acreedores del Sr. JUAN CARLOS PATERNOSTER con DNI 4.293.605, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el expte. "Godoy Jesus Ricardo y Otro/a c/Paternoster Juan Carlos y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte" (Exc. Estado) que tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de San Isidro. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario zonal de Capital Federal que denuncie el peticionante, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.). San Isidro, 10 de julio de 2024. Petrone Maria Teresa. Juez. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial". San Isidro, 2024. Ravier Carolina Belen, Auxiliar Letrada.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de la codemandada MARÍA ALBA ANIZAN, a fin de se presenten a estar a derecho en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial, en los autos: "Gutiérrez, Fernando Manuel c/Mutti, Ricardo Miguel y Otra s/Desalojo", Expte. N° 122.367. Bahía Blanca. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a ALBERTO SCHWINDT PREDIGER, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir

cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. 1; Secc. B; Quinta 42; Parcela 17; siendo su Partida:- 11.607 (024) y Dominio Matrícula N° 6052 - Coronel Suárez (024), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Resch, Maria Isabel c/Schwindt Prediger, Alberto s/Prescripción Adquisitiva Vicenal, Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente". En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 12 de septiembre de 2024. Julieta Salvi, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 - La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata en autos caratulados "QUIROGA GUILLERMO ESTEBAN c/TIRABOSCHI HÉCTOR LUIS y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga LP-18022-2020" cita por dos días a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle 125 N° 1942 e/14 y 15 (ex 71 y 72) de Berisso, Matrícula 9297 del partido de Berisso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección K; Manzana 401, Parcela 21. Partida Inmobiliaria 18895 para que en el plazo de diez días desde el vencimiento de la última publicación, se presenten en autos a tomar la intervención que corresponda (art. 681 del Código Procesal Civil y Comercial), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata. Stefanizzi Horacio Lisandro, Secretario.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Pólchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 esquina Avellaneda de Dolores, cita y emplaza a la señora PRISCILA PAULA CASTELLINI, DNI N° 38.852.131 para que en el término de cinco días se presente a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado en los autos caratulados: "Pereyra Delia Elsa s/Guarda a Parientes" (Expte. N° 14239) bajo apercibimiento de designarse defensor oficial y declararlo ausente. Dolores, 23 de septiembre de 2024. Pusanzini Dolores, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Número 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown y Colón 2º piso de la ciudad de Morón, en autos: "Barsi Juan Carlos Geremías c/Cruz Héctor Orlando y Otro s/Daños y Perjuicios" Expte. MO-11294-2016, cita y emplaza al Sr. HÉCTOR ORLANDO CRUZ, DNI 11390056, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a autos a contestar demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Morón, 12 de septiembre de 2024. Laudari Ana Celina, Auxiliar Letrada.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, piso 2º, de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, cita por diez días a MASNET S.A., 30-71026798-3 a comparecer en juicio, (Expte. N° 26216/2024), "Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/Masnet S.A. s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Dra. Liliana B. Krauchuka, Secretaria.

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 17 del Depto. Judicial La Plata, en los autos "Mariñas Rut Vanesac/Villalba Eulogia s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza por el plazo de 10 días desde el vencimiento de la última publicación a la Sra. VILLALBA EULOGIA a fin de que se presente a contestar la demanda en los términos del art. 354 y 484 del C.P.C.C, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Asimismo, por igual plazo, citase para que comparezcan a presentarse en autos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Nomenclatura Catastral: Circunscripción I Sección - C, Manzana 224, Parcela 2 y 3, Partida 4694 y 17919, partido de Magdalena para que en el término de diez días tomen la intervención que corresponda (art. 681 citado).

sep. 27 v. sep. 30

POR 2 DÍAS - En el marco de las actuaciones caratuladas "Ank Construcciones S.R.L. c/Petramol San Nicolas S.A. s/Daños y Perj. Incump. Contractual" (Expte. N° MO-21188-2023), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, se cita y emplaza por edictos a PETRAMOL SAN NICOLÁS S.A., CUIT 30-71152403-3, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de rebeldía. 23 de septiembre de 2024. María Alejandra Rubia, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6353 (I.P.P. N° 13-01-003673-22), seguida a EMILIANO NICOLÁS APACETCHE, por el delito de Encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, junio de 2024. (...) Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 6353 respecto de Emiliano Nicolás Apacetze, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreser total y definitivamente a Emiliano Nicolás Apacetze, titular del DNI N° 41.210.860, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el 19 de septiembre de 1997 en Berazategui, hijo de Judith Apacetze, con último domicilio denunciado en calle Urrestarazu N° 2077 de la localidad de Quilmes Oeste, en orden al delito de Encubrimiento Agravado hecho que le fue imputado como ocurrido el día 10 de marzo de 2022, en la localidad de Berazategui, que tramitaron como I.P.P. N° 13-01-003673-22 ante la U.F.I.J. N° 4 Departamental. Regístrese, notifíquese a partes a los domicilios electrónicos y practíquense las comunicaciones de rigor. Líbrese oficio a la Seccional que por jurisdicción corresponda a fin de notificar a quien fuera el imputado de autos a fin de notificarlo de la presente resolución. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. (...) Sandra Claudia Martucci, Juez". Rossi Stella Maris, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a TELLO N. N DAVID JORGE ALEJANDRO, poseedor del DNI N° No Informado 27703663; nacido el 09/08/1979 en Quilmes, hijo de Tello Claudia Alejandra, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-01-8717-22/00 (Registro Interno N° 9913), caratulada "Tello David Jorge Alejandr s/Desobediencia en Concurso Real con Lesiones Leves Agravadas art. 80 inc. 1° y 11° C.P.". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Felisatti Romina, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4006 seguida a Elias Abraham Herro y otros por el delito de Hurto y Otros del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ELIAS ABRAHAM HERRO, de nacionalidad argentino, nacido el 4 del mes de diciembre del año 1986 en la localidad de Villa Sarmiento, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, titular del DNI N° 32.754.628, de estado civil soltero, desocupado, instruido, hijo de Rodolfo y Canan Mirta Graciela, quien se encuentra en situación de calle, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2024.- I.-.....- II.-.....- III.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante Elias Abraham Herro no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Elias Abraham Herro por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Varangot Lucas Emilio - Juez Secretaría, septiembre de 2024. Saez Laura Vanesa, Secretario.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata hace saber que con fecha 01/12/2023 se ha decretado la quiebra OJEDA EDUARDO ALEJANDRO (DNI N° 34.886.829), con domicilio en calle 56 entre 28 y 29 N° 1658 de la localidad de La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Síndico designado Cra. Daiana Rodríguez, ante quien deberán efectuarse los pedidos verficatorios hasta el día 1° de noviembre de 2024 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, previo contacto al teléfono (02392) 610542. Quienes opten por verificación no presencial, podrán realizarla a la dirección de mail: contadorasociadostl@gmail.com. El arancel verficatorio corresponde al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. Quienes realicen la verificación de forma no presencial deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Número de Cuenta: 6904-516674/8, CBU 0140430603690451667481, Alias contadoradaiana. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 16 de diciembre de 2024 y la del Informe General para el día 4 de marzo de 2025. Prohibase realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Ojeda Eduardo Alejandro s/Quiebra (Pequeña)"- Expte: N° 79.799. Septiembre, 2024. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - PP-06-00-016339-15/00 "Gallardo Conde, Ruddy Jhoser s/Abuso sexual" - Art.119 párr. 1ro. La Plata, 23 de septiembre de 2024. Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-016339-15, Y considerando: Que la presente Investigación se inicia con la denuncia en el Gabinete de Abusos Sexuales de la D.D.I. de La Plata por parte de LEONOR RODAS BARRON en la que da cuenta que su hija menor de edad Y.J.C.R. refirió ser víctima de abuso sexual por parte de su ex pareja Ruddy Jhoser Gallardo Conde. Ahora bien, del análisis integral y contextualizado de las constancias obrantes en la presente se desprende que no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos -actualmente mayor de edad-, resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, tratándose de un delito dependiente de instancia privada, siendo criterio de la suscripta que resulta de vital importancia estarse a lo prescripto por el principio del interés superior del niño. Teniendo en cuenta asimismo la posibilidad de continuar con la presente investigación en virtud de lo normado por la ley 27205/2015 que establece "En los delitos previstos en los artículos 119, 120, 125, 125 bis, 128, 129 -in fine-, 130 -párrafos segundo y tercero-, 145 bis y 145 ter del Código Penal, se suspende la prescripción mientras la víctima sea menor de edad y hasta que habiendo cumplido la mayoría de edad formule por sí- la denuncia o ratifique la formulada por sus representantes legales durante su minoría de edad", es que: Resuelvo: I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que Yamile Jade Calastro Rodas, víctima de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de

la misma. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Archivo art. 268. PP-06-00-012812-18/00 "Laino Cabrera, Cesar s/Abuso Sexual". La Plata, 23 de septiembre de 2024. Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-012812-18, Y considerando: Que la presente Investigación se inicia con la denuncia en la estación comunal Punta Indio por parte de Graciela Zubieta en su carácter de preceptora de la Escuela Secundaria N° 1 de Pipinas en la que da cuenta que una alumna de segundo año, menor de edad, L.A.C. refirió ser víctima de abuso sexual por parte de su padrastro CÉSAR LAINO CABRERA. Ahora bien, del análisis integral y contextualizado de las constancias obrantes en la presente se desprende que no se ha podido dar con el paradero actual de la víctima de autos -actualmente mayor de edad-, resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, tratándose de un delito dependiente de instancia privada, siendo criterio de la suscripta que resulta de vital importancia estarse a lo prescripto por el principio del interés superior del niño. Teniendo en cuenta asimismo la posibilidad de continuar con la presente investigación en virtud de lo normado por la ley 27205/2015 que establece " En los delitos previstos en los artículos 119, 120, 125, 125 bis, 128, 129 -in fine-, 130 -párrafos segundo y tercero-, 145 bis y 145 ter del Código Penal, se suspende la prescripción mientras la víctima sea menor de edad y hasta que habiendo cumplido la mayoría de edad formule por sí- la denuncia o ratifique la formulada por sus representantes legales durante su minoría de edad", es que: Resuelvo: I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4to. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, no obstante la posterior aparición de nuevos elementos que justifiquen oportunamente su reapertura basados en estrictos principios de Legalidad y Responsabilidad. II.- Comuníquese electrónicamente lo dispuesto al Juzgado de Garantías interviniente. III.- Teniendo en cuenta que Lourdes Ayelén Cabero, víctima de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, requiérase electrónicamente al Director del Boletín Oficial la publicación de los mismos.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a Lucia Giselle Diaz, DNI 38848925, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 06/03/1995, hijo de Pedro Pablo Díaz y de Patricia Verónica Depau, con último domicilio conocido en calle Paganini N° 1784, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-390-2024, IPP-IPP N° 16-00-009982-23/00, caratulada: "Diaz Lucia Giselle - Hurto - San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, septiembre de 2024. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal Dra. Franca Padulo en fecha 4/9/24 y ante el silencio del Señor Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia de la co-encartada Lucia Giselle Diaz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarada rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-390-2024, (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-390-2024. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, septiembre de 2024. Dalmao Deborah Ximena, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita LEANDRO DARIAN PEREZ, DNI 45319218 argentino, nacido el día 08/09/2003, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1330-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 24 de septiembre de 2024. Atento a los informes obrantes en autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Leandro Darian Perez y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1330-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-1330-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 24 de septiembre de 2024. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Villarreal Nestor Rafael s/Encubrimiento Simple", de trámite por ante este Juzgado, notifica mediante edictos, por el término de 5 días, a VILLARREAL NESTOR RAFAEL, DNI 50.398.296, nacido el día 13 de mayo del año 2011, último domicilio conocido en calle 11 N° 1896 esquina 46 de la localidad de Santa Teresita, la Resolución que se transcribe en su parte pertinente: "Dolores, 8 de julio de 2024. Autos y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I. Declarar al joven Villarreal Nestor Rafael, DNI 50.398.296, nacido el día 13 de mayo del año 2011, domiciliado en calle 11 N° 1896 esquina 46 de la

localidad de Santa Teresita, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de "Encubrimiento Simple" conforme lo normado por el art. 277 inc. 1 en relación al art. 279 inc. 1 del C.P., en la I.P.P. N° 03-02-003960-24/00, (acumulada I.P.P. N° 03-02-002492-24/00), de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II. Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes en la forma electrónica. III.- Líbrese oficio a la Comisaría de Santa Teresita a fin de notificar al joven y persona mayor responsable. Regístrese". María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Dptal. Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 3

POR 1 DÍA - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE BOULOGNE, DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO - Conforme el art. 268 párrafo cuarto del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.: 14-04-003089-18/00, 14-04-001019-18/00, 14-04-002329-18/00, 14-04-002461-18/00, 14-04-020808-07/00, 14-04-020872-07/00, 14-04-000870-09/00, 14-04-002229-18/00, 14-04-020278-06/00, 14-04-020277-06/00, 14-04-020802-07/00, 14-04-020635-07/00, 14-04-020341/00, 14-04-020884-07/00, 14-04-028549-08/00, 14-04-002602-09/00, 14-04-005603-09/00, 14-04-002305-09/00, 14-04-002137-09/00, 14-04-002965-11/00, 14-04-000370-11/00, 14-04-004336-10/00, 14-04-014421-06/00, 14-04-004331-09/00, 14-04-001661-12/00, 14-04-000515-11/00, 14-04-002506-11/00, 14-04-002616-11/00, 14-04-002812-12/00, 14-04-003141-12/00, 14-04-002467-10/00, 14-04-004532-10/00, 14-04-002513-11/00, 14-04-001716-11/00, 14-04-001866-11/00, 14-04-001875-11/00, 14-04-021883-07/00, 14-04-027819-08/00, 14-04-027751-08/00, 14-04-027189-08/00, 14-04-025860-07/00, 14-04-027707-08/00, 14-04-05631-09/00, 14-04-000239-10/00, 14-04-005534-09/00, 14-04-000540-10/00, 14-04-026965-07/00, 14-04-026554-07/00, 14-04-0026172-07/00, 14-04-027779-08/00, 14-04-003697-11/00, 14-04-003351-09/00, 14-04-023472-07/00, 14-04-018683-06/00, 14-04-022921-07/00, 14-04-018572-06/00, 14-04-005049-09/00, 14-04-021506-07/00 y 14-04-001644-03/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo." Agustín Hansen, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a herederos de BOURBOTTE EDUARDO ENRIQUE, DNI N° 7.766.563 para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Lescano Cesar Eduardo Roberto c/Bourbotte Eduardo Enrique y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Departamental que por razones de turno corresponda para que los represente. Firmado: María Alejandra Peña. Juez. San Isidro, 25 de septiembre de 2024. Mendiguren Juan Martín, Secretario.

POR 1 DÍA - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE BOULOGNE, DEPTO. JUDICIAL DE SAN ISIDRO - Conforme el art. 268 párrafo cuarto del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.: 14-04-000504-10/00, 14-04-002036-11, 14-04-002642-09/00, 14-04-001851-11/00, 14-04-002157-11/00, 14-04-000999-11/00, 14-04-002051-11/00, 14-04-001248-11/00, 14-04-004528-10/00, 14-04-001684-11, 14-04-004384-09/00, 14-04-001382-11, 14-04-001919-11/00, 14-04-001754-11/00, 14-04-001404-10/00, 14-04-001662-11/00, 14-04-005058-09/00, 14-04-000937-11/00, 14-04-001533-11/00, 14-04-004921-09/00, 14-04-005222-09/00, 14-04-001660-11/00, 14-04-001632-11/00, 14-04-001556-11/00, 14-04-001495-11/00, 14-04-000785-11/00, 14-04-002028-11/00, 14-04-001895-11/00, 14-04-001192-11/00, 14-04-002038-11/00, 14-04-001961-11/00, 14-04-001696-11/00, 14-04-001095-11/00, 14-04-001940-11/00, 14-04-001421-11/00, 14-04-000147-09/00, 14-04-001046-11/00, 14-04-001094-11/00, 14-04-001619-11/00, 14-04-026657-07/00, 14-04-024756-07/00, 14-04-024359-07/00, 14-04-0024753-08/00, 14-04-004494-09/00/00, 14-04-016236-06/00/00, 14-04-020353-06/00, 14-04-020900-07/00, 14-04-020867-07/00, 14-04-020816-07/00/00, 14-04-020560-07/00, 14-04-020506-07/00, 14-04-020896-07/00, 14-04-020597-07/00 y 14-04-20615-07/00. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo." Agustín Hansen, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Martínez, Departamento Judicial San Isidro - conforme el art. 268 4° párrafo del CPP se dispuso el archivo de las siguientes IPP 14-03-1325-22 "Frydman Gabriel Norberto s/Desobediencia. Dte. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 49"; 14-03-22125-08 "NN s/Robo Calificado. Dte. Sturla Marcelo Pablo"; 14-03-1251-24 "NN s/Intimidación Pública"; 14-03-16065-07 "Albornoz Mario s/Amenazas. Dte. Fuentes Patricia Beatriz"; 14-03-538-17 "La Roca Luis s/Daño y Otros. Dte. Jorge Castro"; 14-03-792-18 "NN s/Amenazas. Dte. Castro Jorge Claudio"; 14-03-2155-14 "NN s/Robo Agravado (por el Uso de Arma). Dte. Amparo Jimena"; 14-03-2428-22 " NN s/Averiguación de Casuales de Muerte. Vtma. Maamari Eduardo Gabriel"; 14-03-1362-14 "NN s/Hurto Agravado (Vehículo Dejado en la Vía Pública). Dte. Bresler Carlos Eduardo"; 14-03-22324-08 "Schmidt Miguel s/Falsa Denuncia. Dte. Dirección Departamental de Investigaciones San Isidro". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo." Se solicita la reserva de dos ejemplares del día de publicación. Romagnoli Viviana Paola, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, en los autos "Consortio de Propietarios del Edificio de las calles Itzaingó s/ c/Salvatierra Eduardo y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Expensas", N° 96.326, cita a EDUARDO SALVATIERRA, a quienes resulten ser sus sucesores, y a quien se considere con derecho para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Se hace saber: Actor: Consortio de Propietarios del Edificio de las calles Itzaingó s/n Morel s/n, Tiglio s/n y calle sin nombre s/n, Manzana 319 de Burzaco, partido Almirante Brown, CDI N° 33-70914617-9. Demandados: Eduardo Salvatierra, LE 8.257.922, y Banco Hipotecario S.A., CUIT 30-50001107-2. Monto reclamado: \$493.935,56. Lomas de Zamora, septiembre de 2024. Bontempi Mario, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza a herederos de SOSA OSCAR ERNESTO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle Gral. J.J. de Urquiza 2115, designado con la

siguiente Nomenclatura catastral: Circunscripción II; Sección. H; Manzana.13; Parcela 11; Sub-parcela 2 Partida Inmobiliaria 110-078847-7, superficie 108,22 mts. cuadrados. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). Fdo. Soledad de Vedia. Juez. San Isidro, septiembre 2024. Bejares Romina Nazareth, Secretario.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó número 340, piso 3º de San Isidro, en los autos caratulados "Perez Antonio Manuel c/Melogno Lucia y Otro/a s/Desalojo (Excepto por Falta de Pago)", Expte N° SI 38.243/2014, cita a los herederos de LUCIA MELOGNO a estar a derecho, dentro del perentorio término de 10 días a contar desde la última publicación de edictos bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial Departamental que por razones de turno corresponda para que los represente. San Isidro, 25 de septiembre de 2024. Juan Martin Mediguren, Secretario.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos en los autos "Aranda, Cecilia De Los Angeles s/Adopción. Acciones Vinculadas" Expte. N° 49482 emplaza a la Sra. PATRICIA ELIZABETH WERBES a comparecer en autos en el término de 10 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausente para la represente en él (art. 145, 146, 147, 341 C.P.C.C.). San Nicolás, 10 de setiembre de 2024. Cornelli Miguel Angel, Juez.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle Pte. Raúl Alfonsín N° 774 de la localidad de Pehuajó, a cargo del Dr. Ezequiel Caride, Secretaría Única, en autos: "Fernandez Saibene Augusto s/Cambio de Nombre" (Expte. N° TL-2957-2024), cita y emplaza por diez días al Sr. SANTIAGO MANUEL FERNÁNDEZ (DNI 27.420.032) a que se presente en autos. Las resoluciones que ordenan el presente dicen en lo pertinente: "Pehuajo, fecha según art. 7 del Anexo Único del Ac. 3975/20. (...) IV.- (...) Previo a ordenar la apertura del proceso a prueba, del pedido de supresión de apellido paterno, traslado al progenitor por el termino de 10 días, conforme art. 70 CCyCN y art. 838 CPCCN. Notifíquese." Caride Ezequiel. Juez.- "Pehuajó, fecha según art. 7 del Anexo Único del Ac. 3975/20. (...) I.- (...) Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, en la forma prescrita por los artículos 145, 146, 147 y 148 CPCC (cf. art. 343 del Cód. Procesal)." Caride Ezequiel. Juez. Pehuajó, de septiembre de 2024. Raggio Guido, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nazarena Sánchez, en autos: "Club Sportivo San Cayetano c/Carrera Rosario y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)" Expte. N° 13.747, cita y emplaza por diez (10) días a ROSARIO CARRERA, JUAN PEDRO CARRERA, PEDRO MARTIN CARRERA, ISMAEL ENRIQUE CARRERA, MARIO MANUEL CARRERA, ELISA CARMEN CARRERA de MACIEL, NELLY ESTHER CARRERA de RADAELLI y ELISA BAÑOS de CARRERA, a sucesores, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir identificado catastralmente como: Circunscripción 1, Sección: B; Fracción 1 - Quinta 26, inscrita al DH 249988 folio 292/A/13 con relación a la inscripción 2323 folio 214/B/1911, partido de San Cayetano (código de partido 116); partida inmobiliaria 116-003502.- del Partido San Cayetano (116). Sito en calle Girado, esquina 20 de Septiembre, de la localidad de San Cayetano, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, se presenten a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Pueblo" de la ciudad de Tres Arroyos (Art. 681 del CPCC). Se deja constancia que el requirente se encuentra exento de pagar la tasa correspondiente a la publicación de Edictos ante el otorgamiento provisorio del Beneficio de Litigar Sin Gastos. Sanchez Ileana Nazarena, Secretario.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguillón, Secretaría Única a cargo de la Dra. Nazarena Sánchez, en autos: "Club Sportivo San Cayetano s/Beneficio de Litigar Sin Gastos (INFOREC 958)" Expte. N° 13.724, cita y emplaza por diez (10) días a ROSARIO CARRERA, JUAN PEDRO CARRERA, PEDRO MARTIN CARRERA, ISMAEL ENRIQUE CARRERA, MARIO MANUEL CARRERA, ELISA CARMEN CARRERA de MACIEL, NELLY ESTHER CARRERA de RADAELLI y ELISA BAÑOS de CARRERA, a sucesores, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir identificado catastralmente como: Circunscripción 1, Sección: B; Fracción 1 - Quinta 26, inscrita al DH 249988 folio 292/A/13 con relación a la inscripción 2323 folio 214/B/1911, partido de San Cayetano (código de partido 116); partida inmobiliaria 116-003502.- del partido San Cayetano (116). - Sito en calle Girado, esquina 20 de Septiembre, de la localidad de San Cayetano, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, se presenten a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Sanchez Ileana Nazarena, Secretario.

sep. 30 v. oct. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y/o sucesores de LORENZO BASILIO DE PABLO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la Avenida 9 entre calles 88 y 90 de la ciudad de Miramar, Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección K, Chacra 14, Manzana 14K, Parcela 4, inscripto en matrícula N° 14.862 del pdo. de Gral. Alvarado (033) Partida inmobiliaria 033-061494-3; para que dentro del plazo de diez (10) días se presenten a hacer valer sus derechos en autos "Baustian Gladys Mabel y Ceriotti Sergio Alberto c/Rijavec Pablo Luis; Rijavec Norma Lidia; Rijavec Mauro Anibal; Rijavec Fernando Alberto; Rijavec Camila Belén; Rijavec Barbara Noemí (Herederos y/o sucesores de Rijavec Luis y Gregovitch Eugenia); Sanchez Maria Eugenia, Sanchez Gabriela Susana y Sanchez Nelson Enrique (Herederos de Rijavec Olga Susana); de Pablo Lorenzo Basilio y Solla Hilda s/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 28389; previniéndose que si no se presentan y

contestan la demanda se designará Defensor de Ausentes, según procedimiento legal. Juan Pablo Fernandez Ibarra, Secretario.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, sito en Brown 2257 de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a los herederos de la Sra. CONTE PAULA ANDREA (DNI 18.782.684) en carácter de ejecutados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para fines Determinados c/Conte, Paula Andrea s/Ejecución Prendaria" (Expediente N° 112.656), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial que los represente. (arts. 53 inc. 5º, 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.). Los mismos quedarán intimados de pago por la suma de Pesos Sesenta y Un Mil Doscientos Cincuenta y Cinco con 23/100 (\$61.255,23) importe del crédito reclamado en autos, con más la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000) que se presuponen "prima facie" para responder a intereses, costos y costas del juicio. Asimismo deberán constituir domicilio legal, bajo pena de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, en los términos del art. 41 del C.P.C, dentro del plazo establecido. Los receptores de la citación tienen disponible el texto de la demanda y documentación digital en el expediente electrónico el cual podrá ser consultado a través de la Mesa de Entradas Virtual (MEV) disponible en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (<https://mev.scba.gov.ar/loguin.asp>). Mar del Plata, septiembre de 2024. Maria Irene Labra, Auxiliar Letrada.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza a: NELBA ELIDA MILIOZZI y/o su presuntos herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, (ubicado en calle Arribeños 2822 de la localidad de Hurlingham, e individualizado como: Cir. VI, Sec. S, Mza. 103A, Parc. 13, Part. 142335); y en autos caratulados: "Jares Nancy c/Atrio Jorge y otros s/Usucapión", Expte. N° 49276, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro, septiembre de 2024. Yanina Paola Lagana, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº1 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Sandra Fabiana Veloso, Secretaría Única a cargo de la Dra. Juana María Grillo sito en Av. Cazón 510, Tigre, cita y emplaza a la Sra. ELVA CASTEL FIGUEREDO a comparecer dentro del plazo de diez días en los autos "Gutierrez Tejada Fredy c/Castel Figueredo Elva s/Divorcio por Presentación Unilateral (TG-2794-2024)" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Baistrocchi María Belen, Secretario.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Señor Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 14 del Departamento Judicial de La Plata, en autos "Russo Angel c/Colangelo Alicia Carmen y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga". Expediente N° 61128 ha ordenado citar por edictos a los herederos de los codemandados CARMEN ALICIA COLANGELO y OSVALDO HECTOR COLANGELO, como así también a quién se crea con derechos al dominio del terreno de campo ubicado en el cuartel Noveno, del partido de Lobos. Nomenclatura Catastral. Circunscripción IX, Parcela 833. Inscripción de dominio 5378 de Lobos (62), pcia. de Buenos Aires, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341, CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Hoy" de La Plata. La Plata, septiembre de 2024. María Margarita Fiorino, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez JUAN CARLOS COGLIONESSE a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la Ciudad de Paraná, Secretaría Nº 1 de quien suscribe, en los autos caratulados "Lopez Renato y Otros s/Ordinario Exclusión Hereditaria" Expte Nº 20520.-, cítese por edictos a ZENOBIO LÓPEZ, DNI Nº 1.833.542- sus herederos y sucesores- (art. 143 CPCyC E.R.), los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario matutino de la localidad de Quilmes provincia de Buenos Aires, para que comparezcan a tomar intervención dentro del término de quince días, bajo apercibimientos de nombrarse defensor de ausentes - art. 329 Cód. cit. Paraná, agosto de 2024. Lucila Del Huerto Cerini, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial Nº 1.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pilar, Secretaría Única, departamento judicial de San Isidro, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y/o sucesores de GUIÑAZU ELENA y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Antonio Toro Nº 967 de Presidente Derqui, partido de Pilar, nomenclatura catastral: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 100; Parcela 8, Matrícula 33309, partida inmobiliaria 084-62296, para que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Garat Mirtha Isabel c/Herederos de Guiñazu Elena s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (expte. 48399-23), en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Del Pilar, septiembre de 2024. Molle Palestini Valeria, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, cita y emplaza a los herederos del demandado HUGO ANTONIO GIULIANO, DNI Nº 5.382.263 y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle 493 e/17 y 18 de Gonnet - La Plata, Matrícula Nº (55) 116.667, nomenclatura catastral Circ. VI, Sec. O, Mza. 84-C, Parc. 12, partida inmobiliaria 055-243610-5, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Alonso Walter Ricardo y Otro/a c/Giuliano Hugo Antonio s/Prescripción Adquisitiva Larga - Beneficio de Litigar Sin Gastos", en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 20 de La Plata, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata. Santoro Agustin, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - Acuerdo Extraordinario N° 1572. En la ciudad de Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la firma digital, se reúnen los señores Jueces de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y de Familia del Departamento Judicial Lomas de Zamora, doctores: Rosa María Caram, Pablo Saúl Moreda, Carlos Ricardo Igoldi, Guillermo Fabián Rabino, Sergio Hernán Altieri y Luis Adalberto Conti y Resuelven: Artículo 1°: el periodo de inscripción para Enajenadores y Evaluadores se establece entre los días 14 y 25 de octubre inclusive del corriente año. Se recibirán las solicitudes en la mesa de entradas de la Presidencia de esta Excm. Cámara, las que deberán ser presentadas en el supuesto de los Enajenadores por Martilleros, bancos comerciales o de inversión, intermediarios profesionales en la enajenación de empresas o cualquier otro experto o entidad especializada, y en el caso de los Evaluadores las valuaciones pertinentes estarán a cargo de bancos de inversión, entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, o estudios de auditoría con más de 10 años de antigüedad (art. 152 C.P.C.C.). Los interesados deberán presentar el formulario de inscripción firmándolo ante cualquier Secretario de esta Cámara que certificará su autenticidad. Estas solicitudes contendrán los siguientes datos y requisitos: A) Apellido y nombre del solicitante o nombre social; B) documentación que acredite la constitución regular de la sociedad y de representación; C) domicilio real que se acreditará con el documento de identidad en el acto de presentación o la constancia estatutaria debidamente inscripta y certificada su vigencia por la Dirección General de Personas Jurídicas. Se adjuntará una fotocopia del documento en el que conste el mismo; D) domicilio electrónico; E) número de teléfono (fijo o celular); F) tipo y número de documento (D.N.I., L.C., L.E.) del solicitante o representante legal. La cédula de identidad sólo será admitida en caso de solicitantes extranjeros. Se deberá adjuntar copia de la documentación autenticada; G) antecedentes que acrediten la idoneidad para el ejercicio de la función; H) en su caso, certificación expedida por el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la inscripción en la matrícula y de que el solicitante posee una antigüedad en la misma, como mínimo de seis años cumplidos al 31 de diciembre del año en que se confeccionen las listas y tener casa abierta al público, y en el supuesto de los evaluadores los estudios de auditoría deberán contar con diez años de antigüedad, certificación expedida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires de la inscripción en la matrícula; I) declaración del domicilio asiento del ejercicio profesional adecuado para entender en forma pública, personal e indelegable el cual se tendrá como domicilio especial desde el momento de la inscripción para todos los efectos de su actuación como enajenador el que sólo podrá cambiar con autorización de la Cámara mencionando justa causa debidamente acreditada; J) declaración si se tiene relación de dependencia o vinculación profesional con otras personas o entidades, en caso afirmativo se precisará la índole del vínculo identificando los sujetos en cuestión; K) declaración si han sido concursados indicando en su caso Juzgado y Secretaría, fecha de apertura y estado del mismo. Además deberá consignar si ha tenido procesos penales, indicando en su caso Juzgado y estado de la causa; L) declaración de no estar inhabilitado y de no haber presentado renuncia a la designación que como enajenador le hubiere correspondido, o en caso de haberlo hecho, explicar las razones; M) firma del interesado. Artículo 2°: Los datos consignados en la solicitud de inscripción revisten carácter de declaración jurada, serán eliminados de las listas correspondientes quienes hayan declarado datos inexactos y aquellos de quienes se compruebe la existencia de causas que afecten la ética profesional. La resolución será dictada, previa vista al interesado, conforme a las normas establecidas en los artículos 3° y 4° de la presente. No se admitirán las solicitudes presentadas fuera de término y los que al momento de su presentación no reúnan los requisitos y datos exigidos en el artículo 1° del presente Acuerdo, en tanto no se subsane la omisión dentro del plazo previsto para la inscripción. Artículo 3°: Inmediatamente después del cierre de la inscripción, la Secretaría de esta Cámara confeccionará las listas de Martilleros, de bancos de inversión o de bancos comerciales y otros expertos en enajenación y evaluadores que se hayan inscripto y las comunicará por oficio el día 1° de noviembre del corriente año al Colegio de Martilleros y Corredores de la Provincia de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas para que en el término de cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la comunicación, formulen todas las observaciones que estimen pertinentes. Artículo 4°: Conformadas las listas según el procedimiento detallado en los artículos anteriores, las mismas serán dadas a publicidad por tres días, desde el día 25 al 27 de noviembre inclusive, en el acceso a la mesa de entradas de la Presidencia de esta Cámara de Apelación. Una vez oficializadas, serán remitidas por Secretaría a los Juzgados para su cumplimiento antes del 30 de diciembre de 2024. En las listas se deberá especificar solamente los números de orden de enajenadores y evaluadores, sus nombres completos y domicilios especiales (real, electrónico y profesional). Artículo 5°: Con las solicitudes de inscripción y la documentación adjunta, la Secretaría de Cámara formará un legajo personal por cada enajenador y evaluador integrante de la lista en el cual se registrará los concursos en los que resulten designados, sanciones impuestas, antecedentes que permitan acreditar su competencia personal específica y todo otro dato que se estimare pertinente para evaluar su desempeño. Anualmente durante el mes de octubre se requerirá por Secretaría a cada uno de los Titulares de los Juzgados de Primera Instancia la información necesaria que permita mantener actualizados los legajos de cada enajenador y evaluador. Durante el mismo periodo los profesionales podrán suministrar la información que consideren de interés acompañando las constancias correspondientes. Dichos legajos se encontrarán a disposición de los señores Jueces de Primera Instancia y quienes tengan interés para su consulta en la citada Secretaría. Artículo 6°: Durante el mes de septiembre de cada año que tenga lugar la inscripción de enajenadores y evaluadores se les hará saber por avisos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de Lomas de Zamora, la fecha de apertura y cierre de dicha inscripción en el registro. Asimismo, se oficiará al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas a fin de que se haga conocer a sus colegiados las fechas mencionadas. Artículo 7°: Los señores Jueces de Primera Instancia comunicarán a la Presidencia de la Cámara las renunciaciones, remociones y sanciones aplicadas a los Enajenadores y/o Evaluadores. La Cámara por intermedio de la Secretaría comunicará al organismo o entidad que ejerza el poder disciplinario sobre la profesión de enajenador y estimador, las sanciones que les fueran impuestas. Artículo 8°: El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, comunicará a la Presidencia de la Cámara las sanciones que impongan en el ejercicio del poder disciplinario a los profesionales inscriptos para actuar como enajenadores y evaluadores en la provincia de Buenos Aires. Artículo 9°: Comuníquese íntegramente este Acuerdo al Colegio de Martilleros y Corredores Públicos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires y a todos los Juzgados de Primera Instancia Civiles y Comerciales Departamentales, a cuyo fin se librarán los oficios correspondientes. Artículo 10°: Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y remítase copia a la Subsecretaría de Tecnología Informática de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con lo que terminó el Acuerdo, firmando para constancia los señores Jueces por ante mí que doy fe. Caram Rosa María, Juez; Conti Luis Adalberto, Juez; Igoldi Carlos Ricardo, Juez; Rabino Guillermo Fabian, Juez; Aguirre Leandra

Marcelina, Secretario de Cámara. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercia, Lomas de Zamora.

sep. 30 v. oct. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, comunica que en los autos caratulados "Barros Tamara s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 25.299, con fecha 30 de mayo de 2024 se ha decretado la quiebra de TAMARA BARROS, DNI 37.367.933, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Graciela Raquel Mastronardi con domicilio constituido en calle 18 N° 435, piso 4, dpto. "B" de La Plata, abierta al público los días lunes y miércoles de 15 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de octubre de 2024, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 20 de diciembre de 2024 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado al 27 de diciembre de 2024. La Plata, 24 de septiembre de 2024. Otegui Marcos Guillermo, Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - En causa N° 859-222-2022, caratulada "Savaria Conte Carlos Alberto s/Lesiones Leves, Amenazas, Desobediencia", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a SAVARIA CONTE CARLOS ALBERTO por Amenazas, Lesiones Leves Desobediencia a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Magallanes N° 10438 de la ciudad de Mar del Plata, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, Agosto de 2024... Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 859-222-2022, I.P.P N° 03-00-005496-19 y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Savaria Conte Carlos Alberto cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Leves, Amenazas, Desobediencia", previsto y penado en los arts. 89 en relación al 92, arts. 80 inc. 1 y 11, 149 bis primer párrafo primera parte y 239 del C.P... Notifíquese...". Funcionario Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez. Vazquez María Alejandra, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por Disposición Superior, conforme lo dispuesto por la Sra. Juez Subrogante, Dra. Daniela Fabiana Castaño, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel./fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-1721-2022 (O.I. 5289; IPP N° -02-00-020349-22/00) caratulada: "Jara, Gabriel Oscar s/Daño", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado Gabriel Oscar Jara (Titular del DNI 32.271.008), como consecuencia de la resolución que a continuación, en su parte pertinente, se transcribe: "... cítese a JARA GABRIEL OSCAR, DNI 32.271.008, para que en el plazo de cinco (5) días se presente en la sede de este Juzgado Correccional N° 3, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (art. 129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio... (Proveo por Disposición Superior)." 24/09/2024: Dra. Daniela Fabiana Castaño, Juez Subrogante. Mercado Martín Ignacio, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LEZCANO, SABRINA AYLÉN en causa nro. 18449 seguida a Roldan Federico Ezequiel por el delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas la Resolución que a continuación de transcribe: ""tbg//Nor Juez: Informo a V.S. que en la presente causa se dictó sentencia condenando a Roldan Federico Ezequiel a la pena de un (1) año prisión en suspenso, imponiéndose el cumplimiento de reglas de conducta por el término de dos años, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de lesiones leves doblemente calificadas (dos hechos) y amenazas en concurso real, por sentencia del 15 de julio de 2022, imponiéndole como regla de conducta a seguir en atención a la condicionalidad de la pena por el plazo de dos años: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 522 N° 1253 de Quequén, comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados (arts. 27 bis C.P.)- c) Del mismo modo imponer como condición -y por el mismo término- la Prohibición de acercamiento del condenado en un radio de doscientos metros y respecto de la persona de la denunciante de autos, Sra. Sabrina Ayelen Lezcano, de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.)- Que al momento de practicar el cómputo de pena por el cual se determinó que el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta vence el día 15 de septiembre del año 2024.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaría, 17 de Septiembre de 2024 tbg//del Plata, 17 de Septiembre de 2024 Autos Y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y ctes de la ley 12.256 según texto de ley 14.296, dispónese: I.- Librar oficio al Registro Nacional de Reincidencia (UER) a los fines informe a este Juzgado los antecedentes Judiciales de Roldan Federico Ezequiel. - II.- Librar oficio al Patronato de Liberados a los fines informe a este Juzgado el cumplimiento por parte del condenado de las reglas de conducta impuestas.- III.- Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: ""//del Plata, 25 de Septiembre de 2024.- Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. María Belen Martino,

Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, anexo, comunica en autos "Tipci (Tecnología Integral en Protección Contra Incendios) S.A. s/Quiebra" (Expte. N°: 7652/2023), que el 16 de septiembre de 2024 se decretó la Quiebra de TIPCI (TECNOLOGÍA INTEGRAL EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS) S.A. con CUIT 30-71036401-6. La Sindicatura designada es el Estudio Palacio Finocchio y Asoc., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", CABA, tel. 4374-4848/4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinochioyasoc@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de diciembre de 2024, los días hábiles. Asimismo, en su caso, deberán tener en cuenta los recaudos establecidos en el Protocolo de Actuación para Verificación de Créditos, obrante a fs. 754/756. El informe individual (art. 35 Ley 24.522) será presentado el 26 de marzo de 2025, y el informe general previsto por el art. 39 L.C. el 28 de mayo de 2025. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, y en su caso, los libros de comercio y demás documentación, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la pcia. de Buenos Aires. Buenos Aires, 19 de setiembre de 2024. Fernando Martin Pennacca Hector Luis Romero, Juez Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. DIEGO LUCAS FERNÁNDEZ, con último domicilio conocido en calle Wilde N° 2767 de esta ciudad, en causa N° INC-19872-1 seguida a Díaz Raul Alberto por el delito de Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de junio de 2024. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". "Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de septiembre de 2024. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Diego Emiliano Sanchez, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la ciudad de San Isidro, en la calle Ituzaingó 340 piso 3, a cargo de la Dra. Marta Capalbo, Secretaría Única, en los autos caratulados "Varga Antonio Domingo y Otro/a c/Sturfeighen Jorge Ruben y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. SI-38536-2016, cita y emplaza por el término de diez días a HORACIO FERNANDO STURFEIGHEN y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones, sito en la calle Uruguay 760 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, entre las calles Las Heras y Güemes, edificado sobre lote de terreno designado como cinco "B" de la manzana 29, nomenclatura catastral: Circunscripción IV, sección F, manzana 29, parcela 5b. Matricula 39.646, partida inmobiliaria 110-058049-3, a que comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, septiembre de 2024. Virginia Gianfelice, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a AGUIRRES HORACIO JOSE, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI

37367833, hijo de Noemí Aida Chazarreta, y de José Horacio Aguirres, último domicilio sito en real: Calle General Conesa - N° 1931 - Loc. Villa Fiorito, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-088692-23/00, causa registro interno N° 8014, seguida a Aguirres Horacio Jose, en orden al delito de Encubrimiento" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Horacio Jose Aguirres ante ese organismo. Sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Aguirres por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. Micheletti Emiliano Alejandro, Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MAMANI QUIROGA EDIVERTO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: titular del 44.034.892, de nacionalidad boliviana, hijo de Mamani Felipe y de Quiroga Susana, nacido el día 01/12/1991, en la localidad de localidad de nacimiento y con último domicilio conocido en Avenida Eva Perón N° 6400 Manzana 2 Casa 58 de la CABA, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la IPP N° 07-00-026066-22 (I.N° 9393) N° 0700-26066-22/0 (IPP 0700-26066-22/0), caratulada "Mamani Quiroga Ediverto s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por ser Realizadas en Contexto de Violencia de Género y Violencia Familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "... ///mas de Zamora, en la fecha de la rubrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Ediverto Mamani Quiroga, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaria, fecha de rubrica digital. María José Cacioli, Auxiliar Letrada.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo por Disposición Superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa N° 5895 (I.P.P. N° 10-00-020938/00, registro de Cámara N° 1164/2024) caratulada "Acuña, Franco Gabriel s/Robo en Grado de Tentativa", cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FRANCO GABRIEL ACUÑA, con DNI N° 46.005.693, de nacionalidad argentina, soltero, instruido, desocupado, nacido el día 17 de agosto de 2004 en la provincia de Buenos Aires, hijo de Matías Gabriel Maidana y de Andrea Soledad Acuña, con último domicilio en la calle Tiger 561, de la localidad y partido de Hurlingham; a fin que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, comparezca a esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "A" de la localidad y partido de Morón, a los fines de que comparezca a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I... II. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto anterior y lo informado en las actuaciones policiales, desconociéndose el actual domicilio del encausado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Franco Gabriel Acuña por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Fdo. Mariela Moralejo Rivera - Juez". Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mariela Moralejo Rivera, en el marco de la causa correccional N° 5921 (IPP 10-00-049581-23/00 - Gtías. 52, Reg. Cámara N° 1339/2024 seguida a Morel, Alan Ezequiel por el delito de encubrimiento calificado, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ALAN EZEQUIEL MOREL quien resulta ser: de nacionalidad argentina, DNI 46.275.148, nacido el 18/10/04 hijo de Valeria Beatriz Morel y Ricardo Rios, domicilio en la calle Ipiranga N° 4571 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2024.- I...II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, y siendo que el domicilio denunciado por la Defensa Oficial con fecha 20 de agosto del corriente año, resulta ser el fijado en autos, y teniendo en cuenta además el informe actuarial realizado y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alan Ezequiel Morel, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). III... Firmado: Dra. Mariela Moralejo Rivera. Jueza." Secretaria, septiembre de 2024. Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 4.281 seguida a Walter Javier Bogado y otro por el delito de Robo, del registro de esta Secretaría Única, cítese mediante edicto a WALTER JAVIER BOGADO, apodado "tano o chino" argentino, nacido el 9 de julio 1977 en Caballito, CABA, de 46 años de edad, casado en primeras nupcias con Selva Mariana Alderete, instruido,

desempleado, el cual no posee domicilio, con DNI N° 26.147.205 e hijo de José Mario Bogado (f) y de Mirta Plaza (f), mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena librar el presente: "24/9/24. I. Por recibida la presente causa, désele entrada en el sistema informático de esta Secretaría Única, como causa N° 4.281 (I.P.P. 10-00-024159-24/00), sin perjuicio de la competencia. II. Hágase saber a las partes que este Juzgado, se encuentra a cargo de quien suscribe, Dr. Daniel Alberto Leppén, estando a cargo de la Secretaría Única la Dra. Silvia L. Caparelli; y en forma alternativa los Sres. Auxiliares Letrados, Dra. Carola Melconian, Dra. Vanina Paredes, Dra. María Alejandra Borsato y el Dr. Emiliano Savorani; quienes entenderán en la presente causa. III. Córrase vista a las partes por el término simultáneo de cinco días, a los fines de que se expidan sobre la posibilidad de tratar salidas alternativas al juicio oral, siendo que, para el caso de que sea factible, se convocará a una audiencia en esta sede. IV. Vencido el plazo anterior, las partes quedan citadas a juicio por el plazo individual de diez días a cada una de ellas, a fin de que interpongan las recusaciones, ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate, y manifiesten por escrito las cuestiones que podrían plantearse en la audiencia prevista por el art. 338 del C.P.P., para cuyo fin se encuentra la causa a disposición por Secretaría. V. Fíjese la audiencia prevista por el art. 338 del C.P.P. para el día 14 de octubre de 2024, a las 10:30 horas. VI. Hágase saber lo dispuesto en el punto I a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, a sus efectos. VII. Toda vez que se desconoce el actual paradero del encausado Walter Javier Bogado, quien además se encontraría en situación de calle, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, al nombrado por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). VIII- Notifíquese y consúltese a la víctima en los términos de lo normado por la Ley 15.232 - Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaría.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MACHADO ULISES CRISTOFER, cuyos datos filiatorios son los siguientes: de nacionalidad argentina, hijo de Machado, Juan Carlos y de Colman, María Ines, nacido el día 29/05/2000, en la Ciudad Autónoma de Bs. As. y con último domicilio conocido en calle David Baul esquina Venzano de la localidad de Santa Catalina partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la IPP N° 07-00-010538-23 (R.I.N° 9247) caratulada "Machado, Ulises Cristofer s/Amenazas y Lesiones Leves en Contexto de Violencia Familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rubrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Ulises Cristofer Machado, por el término de cinco dias por medio de edictos que se publicaran en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. María José Cacioli, Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a RODRIGO FRANCISCO MORE en la P.P. N° PP-07-05-005912-24/00 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Registro N° 713/24. Argumentos: I. Que la defensa no se opuso a la elevación a juicio solicitada por la Fiscalía interviniente según pieza procesal: E07000020049150 16/08/2024 11:20:43 - Requerimiento Electr. - Sin Oposición - Devuelve Requisitoria de Elevación a Juicio (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000020049150>), por lo que solo corresponde elevar a juicio sin más. II. Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido (arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 277 del Código Penal y 323, inciso 1º del C.P.P.). Acreditado que More ha sido autor del desapoderamiento del hecho imputado como encubrimiento de ese delito, es evidente, no ha existido, por ende se impone su sobreseimiento parcial (art. 322 inciso 2º del CPP). Por ello, Resuelvo: I. Sobreseer parcialmente a Rodrigoe Francisco More de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho que se le imputara formalmente y fuera calificado como encubrimiento (art. 323 inciso 2º del CPP). II. Elevar a juicio esta causa respecto de Rodrigo Francisco More, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por considerarlo supuesto autor penalmente responsable del delito de robo agravado por ser cometido con arma de fuego cuya aptitud no puede tenerse de ningún modo por acreditada de conformidad con la requisitoria fiscal (arts. 45 y 166 inc. 2º párrafo 3º del Código Penal y 157 y 337 del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, consentida o ejecutoriada que sea la presente, comuníquese el sobreseimiento, librese oficio al RNR de rigor y, remítase a la Secretaría de Gestión para que desinsacule el Tribunal en lo Criminal Unipersonal, que deberá entender en este expediente. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez."

sep. 30 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - Dr. Claudio Damián Raciti, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), cita y emplaza a CRISTIAN OSCAR RUIZ, sin sobrenombres ni apodos, titular del DNI N° 36.212.585, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, nacido el 29 de marzo de 1989 en Gregorio Laferrere, partido de La Matanza, actualmente domiciliado en Concejal Gómez N° 5250 Barrio La Loma de la localidad de Gregorio Laferrere, partido de La Matanza, nombre y apellido del padre Oscar Vacaro y nombre y apellido de la madre Rosa Noemi del Valle Ruiz; para que en el término de cinco (5) días, a contar desde la publicación del presente, comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la LM-2891/2023, R.I. N° 36445-4, IPP. N° 05-00-014596-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuarse en consecuencia. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...Por otra parte y teniendo en cuenta que el encartado hasta la fecha no se ha presentado a estar a derecho , y concordando con el

Ministerio Fiscal es que previamente a adoptar resolución, se lo cita a Cristian Oscar Ruiz, por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos actuados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP), y actuarse en consecuencia...- " Dr. Claudio Damián Raciti, Juez. San Justo, septiembre de 2024.

sep. 30 v. oct. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Juez, Secretaría Única, sito en calle 13 e/47 y 48 La Plata, en autos caratulados: "Pulvermacher Curt s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita al presunto ausente, CURT PULVERMACHER y/o KURT PULVERMACHER, de nacionalidad alemán, nacido en Prusia, hijo de Stephan Pulvermacher y de Catalina Pickardt, una vez por mes durante seis meses. La Plata, septiembre de 2024. Stefanizzi Horacio Lisandro, Secretario.

1° v. sep. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por quince días a quien quiera formular oposición procédase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, en Expediente: 18012-2024 caratulado "SILVERIO LAPORTA JORGE LUCIANO s/Adopción. Acciones Vinculadas", que tramita por ante el Tribunal de Familia N° 5 sito en la calle San Martín N° 3544, teléfono 473-7585 de esta ciudad, conforme lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 18.248, "Mar del Plata, 5 de julio de 2024... VI. Conforme lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 18.248, procédase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición. Fdo. Obligado Clara Alejandra Juez. Mar del Plata, septiembre de 2024. Juan Cruz Salgueiro, Auxiliar Letrado.

1° v. sep. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en los autos "Gallardo Saldaño Julieta Ayelen c/Gallardo Gustavo Omar s/Cambio de Nombre" Expte. N° 26.082/24, publica la solicitud de cambio de nombre de GALLARDO SALDAÑO JULIETA AYELEN, DNI N° 43.733.431, pudiendo formularse oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Trenque Lauquen, de septiembre de 2024. El auto que lo ordena en su parte pertinente dice: "Trenque Lauquen, 16 de agosto de 2024.-... Conforme lo establecido por el art. 70 del CCC publíquense edictos en el Boletín Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Dra. Maria Florencia Marchesi Matteazi. Breser Edgardo Javier, Secretario.

1° v. sep. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 de Florencio Varela, perteneciente al Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, hace saber el inicio del proceso caratulado "CONCHA ETEL BEATRIZ s/Cambio de Nombre" (Art.70 del CCyCN). Florencio Varela, septiembre de 2024. Caballero Sebastian, Auxiliar Letrado.

1° v. sep. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de La Plata cita y emplaza por 15 días, publicandose el edicto una vez al mes por el término de dos meses, a quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre de ALBORNOZ ALICIA ANTONIA. El auto que ordena el presente dice: La Plata 8/06/2023. 1) Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al pedido de cambio de nombre en el término de quince días hábiles. Cerda Mauro Javier, Juez. La Plata, septiembre de 2024. Garro Manuel Francisco, Abogado.

1° v. sep. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 de La Plata, cita y emplaza por sesenta días a fin de que quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre de PINTO PRISCILA AIMÉ, en el término de quince días hábiles. D Elía Constanza, Secretario.

2° v. sep. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, del Departamento Judicial La Matanza sito en Jujuy y Colombia de San Justo, de la provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Testa Lidia Beatriz, Secretaría Única, en los autos caratulados "Concha Orlando Rene s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 17595-2024), ha ordenado notificar lo resuelto: "San Justo, en el día de la fecha (7/6/2024). A fin de hacer saber el pedido de cambio de nombre, formulado por CONCHA ORLANDO RENE, cítase a las personas interesadas por el término de quince días, a tal fin publíquense edictos un día por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial y en el diario NCO, (art. 17 de la ley 18.248)". Lidia Beatriz Testa, Jueza. Publíquense edictos un día por mes, en el lapso de dos meses, en el Boletín Oficial, de manera gratuita conforme art. 1° Ley 8593, por litigar el solicitante con beneficio de Litigar sin Gastos. San Justo, en igual fecha de suscripción digital del 2024. Lovotti Magali Raquel, Secretario.

2° v. sep. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca en los autos caratulados "Mella Benzi, Lara Maylén s/Supresión de Apellido Paterno" - (Expte. N° 74.450) hace saber que NOELIA GISELLE BENZI JUNCOS, en representación de su hija menor de edad Lara Maylén Mella Benzi, demanda la supresión del apellido paterno "Mella" y el mantenimiento del apellido materno "Benzi", siendo nombrada "Lara Maylén Benzi".- Bahía Blanca, 6 de agosto de 2024. Julieta Martellini, Secretaria.

2° v. sep. 30

POR 1 DÍA - La Jueza del Juzgado de Familia N° 1 de Mercedes hace saber que en los autos caratulados: "Perez, Anabela Lucía c/Perez, Edgardo Ariel s/Acciones de Impugnación de Filiación" - (Expte. N° 35.897), la Sra. Anabela Lucía Perez, DNI 35.408.086 modifica su nombre en autos, quitándose su apellido Perez por impugnación de paternidad, debiendo

inscribirse como Anabela Lucía Perez, que es su apellido materno. Se hace saber a los interesados que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Mercedes, 23 de agosto de 2024. Mercedes, 23 de agosto de 2024. Fourquet Maricel Lourdes, Auxiliar Letrado.

2° v. sep. 30

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SUAREZ y ALICIA BARSANTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

sep. 25 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. FORLANI LUISA DNI 93.165.893. Quilmes, 17 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOBO ROGER ADELIN. Quilmes, 23 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIA JOSEFA MARIANI LUCENTE. Coronel Suárez, 19/09/2024. Julieta Salvi. Auxiliar Letrado.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría a cargo del Dr. Martínez Félix Jorge del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAGLIANO SILVINA ANALIA. Nueve de Julio, 13 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROMÁN OSCAR BOTTE y de OSCAR MARIO BOTTE. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2024. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NÉSTOR ARNALDO ESPIZUA y de NÉLIDA ALCIRA MANUELE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELOY RAÚL CARRIZO. Coronel Suárez, 20 de septiembre de 2024. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino en los autos caratulados "Cardenas Alberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89.517 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARDENAS ALBERTO OSCAR, a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 20 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE CARLOS KALEMKERIAN y de PERLA ÁNGELA FORTUNATI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Oller Ana Nelida y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 89.506 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NELIDA OLLER y/o PEDRO NICOLAS BASILE. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA ANDREA FABIANA. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don GIUSTOZZI MARIO LUIS y Doña MIRI ROSA. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPAÑOL GRACIELA MARIA. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASSIH ROBERTO LUIS. Pergamino, 19 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HORACIO ROBERTO LUCHINI. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FIORAMONTI GUSTAVO RENE. Pergamino, septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial número 3 a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría a cargo de la Dr. Arbeleche Adolfo Marcos del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVA LILIAN MARISEL. Dolores, septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ABELARDO VIERA y de DORA NÉLIDA BELLOMO. La Plata, 16 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIA PATRICIA ALBERTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICTORIO VESPRINI. Arrecifes.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HECTOR JOSE CAPELLI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante AMALIA NELIDA VETTORELLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 17 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOULIA REINALDO ABEL. Lomas de Zamora, 16 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO RICARDO PAN, DNI 10.671.983, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CATALINA COPPOLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELSA HERMINDA HEINTZ. Coronel Suárez. Fdo. Wagner Marcela. Secretario.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de USHI SHIMABUKURO y MASAMORI SHIMABUKURO.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO CÉSAR NAVARRO. Quilmes, 23 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ALI JALIFA, DNI 4.727.111. Quilmes, 23 de septiembre de 2024.

sep. 26 v. sep. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA WEIMER. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FULLANA. San Isidro, septiembre de 2024.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a que por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PAOLA ALEJANDRA ALEGRE, DNI 21.507.576, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS REY LÓPEZ, DNI 7.013.754. Quilmes, septiembre de 2024.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y comercial No. Uno, Secretaría Única de Tres Arroyos Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO CHEDRESE. Tres Arroyos, 23 de septiembre 2024.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLEMMMA MARIA ROSA, LC N° 1.434.210. Tres Arroyos, 20 de septiembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLLESE NELSON VICENTE, DNI M 5.353.420 y de OTERO AMANDA ESTHER, DNI F 3.236.917. Tres Arroyos, 20 de septiembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FULTON FERNANDO ALBERTO, DNI 20.254.945. Secretaria. Tres Arroyos, 23 de septiembre de 2024. Dra. Mariana C. Druetta.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA LAMBRECH. Coronel Suárez, 13 de septiembre de 2024. Marcela A Wagner. Secretaria.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ADELINA ROTILI. Bahía Blanca, septiembre de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA HERMINIA LUCERO; ANTONIO MURO; MARÍA MARTHA MURO y CARLOS ALBERTO MURO. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA RUBIO. Bahía Blanca, septiembre de 2024. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRA ADRIANA JAIME, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de septiembre de 2024.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEIVA ARIAS DEMETRIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de septiembre de 2024.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCH FLORENTINA. Bahía Blanca, 24 de septiembre de

2024. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PICCHIO ALBETO EZIO. Adolfo Gonzales Chaves.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NELSON HUGO EBBENS. Adolfo Gonzales Chaves.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SVICH ERNESTO. La Plata, septiembre de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO MARIANGELA. La Plata, septiembre de 2024. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NANCY BEATRIZ SANCHEZ, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Baradero, 2024.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA EMILIA PANNO. Baradero, 24 de septiembre de 2024.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FASSIO HILDA SUSANA. Capitán Sarmiento, 12 de septiembre de 2024.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELENA JESSIE DAWSON. Lomas de Zamora, septiembre del año 2024.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LEOPOLDO CHALUB. Ramallo, septiembre de 2024.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO DALMAU y ALICIA HILDA MARTÍNEZ. Coronel Suárez. Firmado: Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO DALMAU y ALICIA HILDA MARTÍNEZ. Coronel Suárez. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBI OSCAR TAMBURINI. Bahía Blanca, 24 de septiembre de 2024. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO EMILIO DE FINO. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores SUAREZ NELIDA AZUCENA. Vedia, septiembre de 2024. Federico Dominguez. Secretario.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ MARTIRE, DNI 6.076.158 y de CARLOS ALBERTO ABEIJON DNI 7.788.848. Firmado Fernando Sarries. Juez. Quilmes, 24 de septiembre de 2024.

sep. 27 v. oct. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 7 a cargo del Doctor Dr. Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro.

465 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ibarra Pascual Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 121.291, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALDONADO RAMONA DEL TRANSITO, DNI 3.697.833. Quilmes, 24 de septiembre de 2024.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA ANDREA FERRETTI. Bahía Blanca, septiembre de 2024.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIMELLI JORGE ANTONIO, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2024.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASILLA UREÑA GERMAN FELIX, DNI 93.627.095. Lomas de Zamora.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORNEO LUIS ENRIQUE, DNI M 5.363.001 y LUPIANO MARIA BEATRIZ, DNI F 9.748.063. Azul, septiembre de 2024.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CASCELLA, DNI N° 4.080.755. San Martín, 24 de septiembre de 2024.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DAMIANA CHIAFARI; PANTALEON SPINELLI y ANTONIO OSCAR SPINELLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TERESA LUISA BLANCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2024. Pablo M. Priede. Secretario.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO BERALDI, DNI N° 4.835.899. Quilmes, 23 de septiembre de 2024. Dr. Fernando Sarries. Juez.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Tejedor a cargo del Dr. Mauro Angel Rossi -Juez-, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Eduardo Francisco del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, calle San Martin intersección Garré cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACKERLEY SAÚL OSCAR, en autos caratulados "de Ackerley, Saúl Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 10.119-2024. Carlos Tejedor, 23 de septiembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor a cargo del Dr. Rossi Mauro Ángel, Secretaria Única, Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por el termino de (30) treinta días a herederos y acreedores de CUELLO ÁNGEL FELIPE y DOMÍNGUEZ NELIDA, que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Carlos Tejedor, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don MAURO EZEQUIEL LINZITTO. Carlos Casares, septiembre de 2024. Firmado digitalmente por Fabiana S. Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares a cargo de la Dra. Soledad Contreras, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fabiana Sandra Cantisani del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LOBOS MARIA ESTHER. Carlos Casares, 2024. Firmado digitalmente por Fabiana S. Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONTRERAS ORFILIA. América, 24 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESOA ELSA ELIDA, DNI 4.003.866, para que en dicho plazo se presenten a hacer valer sus derechos. Guaminí, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ CARMEN NOEMI, DNI. 13.660.808. Guaminí, 24 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HECTOR DELL' ORO. Carlos Casares, 23 de septiembre de 2024. Firmado digitalmente por Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Quilmes a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Baloiira, sito en 9 de Julio 287, Quilmes, en autos caratulados "CRISTAUDO CARMEN s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 52470, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Quilmes, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle 9 de Julio Nro. 627 de la ciudad de Henderson cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO LOPEZ; ELENA ISABEL MAISONNAVE, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Henderson, 23 de septiembre de 2024. Patricia B. Curzi. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Martiarena Sebastian Alejandro, Secretaría Única, sito en calle Uruguay n° 47 de la ciudad de Trenque Lauquen, en el marco de los autos caratulados "Bouissou, Raquel Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. TL-4318-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOUISSOU RAQUEL BEATRIZ, DNI 5.401.170. Trenque Lauquen, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COSTA DORA BEATRIZ. América, 24 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSE MARIA SAMPIETRO. Quilmes, septiembre de 2024. Español Diana Ivone. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE YOLANDA CRESPO. Bahía Blanca, 24 de septiembre de 2024. Dra. María Florencia Domínguez Guerri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO FERNANDO GRENADA. Pigüé. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ANGEL IACOVELLI. Pigüé, 1° de julio de 2024. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en autos caratulados "Franz Bruno s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 111221 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANZ BRUNO. Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2024. Sebastian Daniel Garcia. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GEDVILLO MIGUEL BRUNO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a herederos y acreedores del causante REY GALVEZ MARIA AMELIA, DNI N° 93.510.595, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO RUBÉN ALFARO. Belén de Escobar, 25 de septiembre de 2024. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA INES BRIDDA, DNI F 5.585.206. Balcarce. Crotto Ricardo Alberto. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CUESTAS HÉCTOR JACINTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPC). Coronel Pringles, 25 de septiembre de 2024. Fdo. Magdalena Madinaveitia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA INES OCCHIUZZI, DNI 18.346.106. Mar del Plata, 24 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CARRIÑO. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° Única cita y emplaza a herederos y acreedores de ITALO ALBERTO FERRARIO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR REINALDO STÜRTZ. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar

del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GRASSI NORMA VELIA, DNI Nro. F 4.085.485, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Grassi Norma Velia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-120435-2024. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAFAEL CARLOS LUENGO, DNI M 5.254.738. Bolívar, septiembre de 2024. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AIDA GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA ORIETA SAVINO. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OSCAR. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Ali Santiago Alfredo y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI SANTIAGO ALFREDO, DNI M 5.369.094 y LINARES SUSANA NOEMI, DNI F 4.708.046. Mar del Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de los esposos el Sr. VISUS DIMAS ALBERTO, con DNI 5.257.594 y la Sra. COSTA ASUNCIÓN, con DNI 5.457.246. Bolívar, 24 de septiembre de 2024. Mainer Bilbao. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESMERITA ASUNCIÓN MEDINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Alvarez Edith Celia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUERES RENE JOSE, DNI M 5.307.900. Mar del Plata, 20 de setiembre de 2024. Fdo. Palomba Agustín. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. EDIHT RUHT DI NUBILA, DNI N° F 3.195.327. Laprida, 24 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Ciantino Nelida s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIANTINO NELIDA, DNI F 3.191.224. Mar del Plata, septiembre de 2024. Palomba Agustín. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por BUSTAMANTE FRANCISCO y CORBALAN ELBA. Morón, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de FLORENTINA JOSEFINA LAUER, en los autos caratulados: "Martin Agustín y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO - 17309 - 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaria Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GUILLERMO ANTONIO ONDIK. Morón. Diego R. De Agostino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDAVE TAPIA TIMOTEO FELICIANO. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Alvarez Edith Celia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ EDITH CELIA, DNI F 1.153.947. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2024. Fdo. Palomba Agustín. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Morón a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL MARCELO KOT y/o SANDRA MARCELA BUSTOS. Morón. Dra. Natalia Soledad Barone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de OLINDA NETO, en autos caratulados "Neto Olinda s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 47178-24. Chascomús, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Mezzapelle Mario Javier s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEZZAPELLE MARIO JAVIER, DNI 22.313.131. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza

por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LAFLEUR NELIDA YOLANDA, DNI F 4.231.719, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21532-2024 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN CAMELLO, DNI 3.544.914. Mar del Plata. Gabriela Judit de Sabato Jueza en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown; intersección Colón - Piso 2, CP 1708 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ISOLINA JOSEFA CHIAVETTA, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días (Art. 2340 del CCyCN en función del Art. 34 inc. 5to. del CPCC). Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown; intersección Colón - Piso 2 CP 1708 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL FUENTES, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días, (Art. 2340 del CCyCN en función del Art. 34 inc. 5to. del CPCC). Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA o JULIA BEATRIZ PANTANALI. La Plata, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CHAVEZ JUAN RENE, DNI 7.182.377 y CHAVEZ MARCOLINA, DNI 4.574.229, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUNA VÍCTOR DANIEL, DNI 16.708.005. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante OSCAR ALBERTO VIETRI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Bilotta Horacio y/o Steven Horacio Bilotta s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BILOTTA HORACIO, DNI 7.752.285, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JUAN PEREZ y de ZULEMA AURORA MURANO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIAN EDITH MONTES DE OCA. Secretaría, La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA ZABALA. Secretaría, La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WARNER MARIA EUGENIA. Puán, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VOLANTE. y MARIA CRISTINA MAGGI. Secretaría, La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL IVANOVICH. Secretaría, La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO CARLOS MATTESSICH. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ELIZABETH GALINDO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIANO GUTTY. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELMA EDITH WITHINGTON. En la ciudad de La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDERRIN GLADYS NYDIA. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA SORAYA ABDALA. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FORMIGO y INES ANDREA LEGUIZAMO. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGAPITO JOSE FIASQUE y ANGELA CLARA CAMPOS. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LASCAR VICENTE FUAD, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WALTER PISANI. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ZACHARCZUK. Belén de Escobar, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD FERREIRA ELIZABETH CRISTINA y TRINIDAD FERREIRA HERMA RAMONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO MANUEL LEZCANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AMADEO PAVONI. Chivilcoy, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ MURO, (Artículo 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz a cargo de la Doctora Gabriela Molina, Secretaría Única a cargo del Doctor Orlando Arosarena del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Sarmiento 1842 de la Localidad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Quintas, Eduardo Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 43663, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEDRO QUINTAS. Marcos Paz, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de MONTRI TAN, por el término de treinta días. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, (B.A.), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFINA TERPOLILLI. Chivilcoy, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, (B.A.), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SEBASTIÁN TERPOLILLI. Chivilcoy, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras a cargo de la Dra. Paola Specogna del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LORENZO ALBERTO GRENADA, en autos caratulados "Grenada, Lorenzo Alberto y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 10389, para que acrediten dicho carácter. General Las Heras, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Dpto. Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OUTEDA MARÍA ALEJANDRA, DNI 16.477.219. General Las Heras, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUENS RAUL ANDRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras a cargo de la Dra. Paola Specogna del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO HANNON ARREGUI, en autos caratulados "Grenada, Lorenzo Alberto y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 10389, para que acrediten dicho carácter. General Las Heras, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por un treinta días a herederos y acreedores de MATILDE SCHLUND. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELESTE FERNANDEZ. Bragado, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, en los autos caratulados "Meneses Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 26020/2024 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDUARDO MENESES. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINO FLORENTINO AGUILAR. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDA GARRIDO DE TROFELLI; CLARA TRINIDAD TROFELLI y OSCAR ALBERTO NAIBAUER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑIZ CARLOS HECTOR. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ GABRIELA ALEJANDRA. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LEONARDO JAVIER ECHEVARRIA. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza a los que consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don RONDA MARIO y de Doña RODRIGUEZ NELLY AZUCENA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Punta Alta, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POVKOVIC JUAN JOSE y ORTEGA GRACIELA. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Maria Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS LOPEZ. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de OSCAR ROBERTO FORTUNATO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDGARDO D'ORO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ARAM SHAHINIAN. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MOYA. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO UMBERTO LIANZI. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAVID EZEQUIEL ENRIQUE. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA MYRIAM GOMEZ. San Isidro, 24 de septiembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de JAVIER NOGUEIRAS, por el término de 30 días. San Isidro, 25 de septiembre de 2024. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Dra. María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó Nro. 340 - Piso 6 CP 1642, localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Chelo Antonio Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", N.º de Expediente: SI-32121-2024 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 del CPC) de CHELO ANTONIO EDUARDO, DNI M 8.118.080. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS PETTO. La Plata, 18 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA ELENA RISCIOLESE y/o JOSEFINA ELENA RICIOLESE. La Plata, 25 de septiembre de 2024. María Soledad Pereyra Gonzales. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO CIRILO ALMEIDA MONTEIRO y MARÍA AMELIA CEDRO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FÉLIX SALERNO. San Isidro, septiembre de 2024. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA PEREIRA MOURIÑO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten el vínculo con la causante. San Isidro, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO IBARRA. San Isidro, septiembre de 2024. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante MORINICO JESÚS RAÚL, DNI N° 29.341.880, fallecido el día 2 de septiembre de 2024, en Rincón de Milberg, partido de Tigre.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARPAD PEDRO IJJAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Isidro, 24 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGAPITO ABEL VARGAS. San Isidro, 24 de septiembre de 2024. Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TERESA MARÍA YAÑEZ, DNI F 6.132.968.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ESTER ANDRADA. Suipacha, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO NORBERTO GONZÁLEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, a los 6 días del mes de septiembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSÉ OMAR ARIAS. Suipacha, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIEGO HERNÁN ALBORNOZ. San Andrés de Giles, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA BERALVAIDA GONZALEZ. San Isidro, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSÉ PEREZ, DNI M 5.300.931.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ROQUE IZZO y ANA MARÍA FERNANDEZ. San Isidro, septiembre de 2024. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA HORTENCIA MARTINEZ. Mercedes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, del Dr. Occhiuzzi, Javier Alberto -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA AURORA CARRIZO. Morón, 16/09/2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARINO MORETTO. Colón, septiembre de 2024. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CAYETANO ACÍN. Mercedes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER LARRONDO, DNI N° 13.672.841.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de VILLALOBOS MARÍA DE LOS ÁNGELES, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2024. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 7 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUILLERMO QUIROGA. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ELENA ZANINOVICH. Colón, septiembre de 2024. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de METTINI ERNESTO y HOURMILOUGUE MARÍA JUANA. San Isidro, septiembre de 2024. Iglesias Buratti Tatiana Noemí. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAZDIK LYDIA. San Isidro, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE MARTINS REBELO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza (Art. 734 del CPCC), por 30 días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ ISABEL MARÍA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL LUIS TORRES. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELICIA CORREA. San Isidro, septiembre de 2024. Dra. Romina N. Bejares. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA EMMA BERTOIA. San Isidro, septiembre de 2024. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ ESTHER BEATRIZ. Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARRIBBA MARIO JOSÉ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dr. Magnoni Christian Mariano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALAYON RAÚL ALFREDO. Morón, Secretaría, 9 de septiembre de 2024. Christian Mariano Magnoni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARTA MADERO. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de FIGUEROA CARLOS RAMÓN, Número de Expediente LZ -22983-2024, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y 11 de Septiembre, Banfield, Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Caracoché Jorge Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ-25894-2024 cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JORGE DANIEL CARACOCHE. Lomas de Zamora, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NÉLIDA PEREZ y/o NÉLIDA PEREZ IGLESIAS. Morón, Secretaría, 21 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ROSA RODRÍGUEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO ARNALDO BRAVI. Morón, Secretaría, 21 de agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA QUINTANA. Avellaneda, 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RITA NICASIA DIAZ y HÉCTOR EDUARDO SALAZAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RUBÉN OSVALDO FRIERA. Morón, 20 de septiembre de 2024. Dra. Natalia Soledad Barone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante NÉSTOR ALFREDO SURBANO, DNI 16.412.842.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de COMAJUAN MARÍA PETRONA. Lomas de Zamora, septiembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 14, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONO SILVIA NOEMÍ. Lanús, 24 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr Leonardo Del Bene, Secretaría Única a cargo de la Dra. Amalia Marisol Nuñez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HISMAELA ARGENTINA GALVAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ JUAN GUILLERMO. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FERNANDEZ NOIA EDUARDO ALBERTO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Doña ANTONIA FRANCISCA PICON. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMEL ASSAD y ZULEMA AMANDA PEÑALBA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER BENSO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CIAVATTI JUAN CARLOS y ROBERTI MARÍA CONCEPCIÓN. Lomas de Zamora, 7 de junio de 2024. Dr. Pablo Alberto Pizzo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OLGA BIANCHINI. Morón, septiembre de 2024. Dra. Natalia Soledad Barone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA AUDELINA MONTIVERO; NORBERTO HORACIO CHAPELA y EDGARDO ENRIQUE CHAPELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDO QUIRQUE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBÉN ROBERTO ARRIEN. Junín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única a mi cargo cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO HORACIO MERANI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC de la Nación). Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña PASSARINI NELLY ESTHER, DNI 3.878.731 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, 24 de septiembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Señora PANDO GABRIELA, DNI N° 21.348.113. Lomas de Zamora, agosto de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA ALEJANDRA CREVOISERAT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de BUENO CARLOS JOSÉ. Lomas de Zamora, 27 de diciembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DURAN. Lomas de Zamora, 22 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cattaneo Jacinto José y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURUA ÁNGELA HAYDEÉ, DNI F 2.295.587. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO NORMA EDILIA, DNI 3.928.060. Banfield, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de SCALERA BALTAZAR y SOCCI MARÍA VICENTA, por el término de 30 días. San Martín. Dra. Ana Carolina Trigiani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cattaneo Jacinto José y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MURUA ÁNGELA HAYDEÉ, DNI F 2.295.587. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cattaneo Jacinto José y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATTANEO JACINTO JOSÉ, DNI M 5.016.263. Mar del Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-33710-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARO MARÍA ELENA, DNI 11.990.414. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-32180-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ MANUEL OMAR, LE 1.996.199. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CHAVEZ FRANCISCO DARÍO, DNI 11.801.971, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de septiembre de 2024. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Vasta Antonia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VASTA ANTONIA, DNI F 4.416.452. Mar del Plata, 24 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 11 de la ciudad de Mar del Plata, "De La Cruz Maria De Los Angeles s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LA CRUZ MARIA DE LOS ANGELES, DNI F 6.213.065, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Harbouki Daniel. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Departamental Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JUAN CAMPOS y LIDIA NIEVES INTILI. Avellaneda. Darío Nazareno Díaz Orrac. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LEIVA. Chivilcoy, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Morón, cargo vacante interinamente a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Nora Villani cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GAERIS ANDRÉS CLAUDIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA MATILDE LOPEZ. Del Pilar, 25 de septiembre de 2024. Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Doctor Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría a cargo de la Doctora Verónica Beatriz Gardiol del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, Piso 1 de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gomez, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-31042-2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GOMEZ. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL DIAZ. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO VAZQUEZ. San Isidro, 24 de septiembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores

de ENRIQUE PARODI, por el término de 30 días. San Isidro. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ROSALIA FERNANDEZ. San Isidro, 24 de septiembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCÍA VÍCTOR. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTELLI ROLANDO DANIEL, Expte. Nro. 75274. Chivilcoy, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN DAVID AYALA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Jud. de Mercedes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAS GUSTAVO JOSÉ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial). Mercedes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Dpto. Jud. de Mercedes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COVASEVICH PEDRO REGALADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 y 2441 del CCyCN y 734 -en lo pertinente- del CPC). Mercedes, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Estela Robles cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores y legatarios de quien fuera en vida el Sr. PODAVINI JOSÉ OSCAR, a que se presenten a hacer valer sus derechos. San Isidro, a los 22 días del mes de septiembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA JACINTA D'ESPOSITO y FERNANDO HAMBERGER. San Isidro, 25 de septiembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR PODAVINI. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ BENSUSAN. Lanús, 11 de junio de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRENSZCHUK KAMINSKI ANGELICA MARIA. San Martín, 8 de septiembre del año.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA BELLA GRZEMBSKI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARMEN TRINIDAD. Lanús, 11 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - Piso 6 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tristan, Sara Juana s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° SM - 29135 - 2024, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. SARA JUANA TRISTAN. San Martín, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELL'ARCIPRETE LUIS ERNESTO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (ex JCC N°3) - Lanús, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de EDUARDO ANIBAL RUIZ. Lanús, 12 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Dto. Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOVINA OSCAR OSVALDO y GIORGIO ELSA GRACIA. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOYANO RAMON ALEJANDRO. Gral. San Martín, septiembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

LUCIANA CABRERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ZUBIRIA VELIA ETELVINA y/o ZUVIRIA VELIA ETELVINA, DNI F 1.793.655.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA FABIANA OLIVA y DELIA ESTHER REYNA. San Isidro, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de ANTONIO ORELLANA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SATURNINO BRITO. Gral. San Martín, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE JOSE MOYANO. General San Martín, septiembre de 2024. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LETTIERI ANA IRMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CHINNICI OSCAR ALFREDO. Gral. San Martín, 25 de septiembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don AGÜERO SERGIO FABIAN. Gral. San Martín, 25 de septiembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda- Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSA OVIEDO. Lanús, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUMALTY RODOLFO OSCAR. San Isidro, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Secretaría Única a cargo del Dr. Vega Félix Fabián -Juez- citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referida MARIA MORAS, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, septiembre del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DOROZYNSKI RICARDO. Lanús, 24 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SMALDORE ROQUE FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BLANCO ANTONIO. Gral. San Martín, 25 de septiembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Garcia Angel Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-31195-2024 - SM-31195-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA ANGEL ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOCKING ALEJANDRO ROBERTO ENRIQUE. Gral. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Zarlenga Ersilia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-30598-

2024 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANGEL DI FILIPPO y ERSILIA ZARLENGA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del CPCC). Gral. San Martín, 23 de septiembre de 2024. Dr. Enrici Eduardo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA JUANA FALCZUK. Gral. San Martín, 18 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARRARO ANTONIO MARTÍN. General San Martín, 20 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRAZA JULIO ARGENTINO. Gral. San Martín, septiembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JAET NORA ALICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don EDUARDO GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ETCHEVERS MARÍA DE LAS MERCEDES. Lomas de Zamora, 18 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLALBA VERONICA ESTHER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 25 de septiembre de 2024. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PAMPIN GUERRA y CONSUELO GAGO ALONSO. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA DI MAURO. Lomas de Zamora, 20 de septiembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DOMINGUEZ JULIO IVAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SERRA MARIA DE LUJAN y SERRA MERCEDES. Gral. San Martín, 25 de septiembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALABISI JOSÉ ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días se presenten a la Sucesión Ab-Intestato del mismo (Art. 2340 del CCyC de la Nación). Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FEDERICO NORA CATALINA. Gral. San Martín, 25 de septiembre de 2024. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARRUA PERFILIO ALEJANDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Nº Única de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELSA BEATRIZ SEGARRA. Gral. San Martín, 19 de setiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ CACERES LAUREANO ANTONIO, DNI 94.153.822. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORVALAN TERESA ROSARIO y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita y

emplaza por treinta (30) días a sucesores y acreedores de SANTOS GREGORIO HÉCTOR. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUDICE FRANCISCO. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANO JUAN JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS GOMEZ y NIDIA ESTHER NAVARRO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ABELARDO VALENTIN, DNI 4.988.050. Azul, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIRO GONZALEZ PRANDI. San Isidro, 25 de septiembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSVALDO IGLESIAS. San Isidro, 24 de septiembre de 2024. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGNARELLI EDGARDO DANIEL, DNI 16.847.902. Azul, enero de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA VITA NEGREIRA. San Isidro, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IMBROGLIA. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIDA LIDIA IRENE y HUNT PATRICIO JULIO. San Isidro, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA BASU MASKOBA de BONDIONI o EMILIA BASUS de BONDIONI o EMILIA BASUS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Magariños Jorge Norberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-23854-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGARIÑOS JORGE NORBERTO, DNI 4.548.459 y UGARTE HILDA RAQUEL, DNI 4.775.476.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO MARTINEZ y ROSA ASIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ NICOLÁS ASTETE y MARÍA ANGÉLICA RUIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REZZA MARIO JESUS y BRESCIA GRACIELA LUCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de septiembre de 2024. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BECERRA CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de septiembre de 2024. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TULLI ROSARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 25 de septiembre de 2024. Eliana L. Perticone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASTOR ASOREY CAMPOS. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ELENA AGAPITA. Gral. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIAN MONTE, DNI 13.024.979, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, 2do. párr. del CCyC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENEE EDMUNDO BARRIONUEVO y Doña ELSA YOLANDA ÁVILA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MABEL PATRICIA COLÓ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA ROSA DE LUCA. Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICO ANTONIO. Lomas de Zamora, 19 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo interinamente de la Dra. Laura Andrea Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Señora EVA AZUCENA NEIRA. Morón, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldua, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANTEI CARLOS ALFREDO. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NICOLÁS ANTONIO GABRIEL D'UBALDO y MARÍA CELIA CARMEN LEGASPI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PETRONILO PARRILLAS; CARLOTA CANO DE PARRILLAS y GREGORIA AURORA PARRILLAS. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ELVA LOPEZ. Gral. San Martín, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Diffalci Miguel Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-31227-2024 - SM-31227-2024 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIFFALCI MIGUEL ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COGNINI MÓNICA PATRICIA, DNI 13.952.536. Ayacucho, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMELLA FRANCISCO PABLO y VISENTIN LIDIA ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ANTENISIA SILVESTRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ LAMARQUE, DNI 14.913.273.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaría Única de La Plata cita y emplaza por treinta días para que así lo acrediten a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTINEZ NORMA ELENA, DNI 3.951.387. La Plata, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAYMUNDA FERREYRA; JUAN FERREYRA y LEONOR FERREYRA. Lobos, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA ELSA COPPOLA. Lobos, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO NERIO GRUCCIO. Lobos, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BABINO MIGUEL OSMAR MI N° 5.233.536; CECERI MARIA HORTENCIA, DNI N° F 0.864.886; BABINO MIGUEL ANGEL, DNI N° 14.437.859. Saladillo, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCERO HECTOR JUAN. La Plata, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante HORTENSIA SUSANA MIGONI, con DNI F 4.507.807.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VAZQUEZ GABRIELA ELIZABETH. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO LOPEZ. La Plata, septiembre de 2024. Cristina Soledad Ucedo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Punta Indio cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELKYS MALVINA ESCOBAR. Verónica, 23 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS AGUSTIN LOPEZ. La Plata, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NOEMI PILASZEK y NATALIA ROMINA STEINER. La Plata, 25 de septiembre de 2024. María Soledad Pereyra Gonzales. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAVA LIDIA, DNI F 4.099.069. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ HONORATO. Morón, 24 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS ADELIO GÚIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLOGOVAC ROLANDO MARCELO; de VERON ESTELA APOLINARIA y de GLOGOVAC GLADYS MABEL. Gral. San Martín, septiembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FOSCHIATTI ISMAEL ISAAC. Gral. San Martín, septiembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPITALIERI SALVADOR. Gral. San Martín, septiembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvear cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de MAGDALENA PEREZ, DNI F 3.530.187. General Alvear, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDEI ROSA ESTHER. Gral. San Martín, septiembre de 2024. Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIO ARGENTINO, DNI N° 5.091.323. Moreno, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA DANIEL ALBERTO. Moreno.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR NICASIO MOREYRA, DNI M 5.938.067 y CLEMENTINA ROMERO, DNI F 4.841.882. Moreno, 25 de septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ CARLOS MIGUEL ANGEL, para que en dicho término se

presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Natalia Soledad Cardella. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYZANO PABLA ALEJANDRA. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAKOS MARIA FLORENCIA citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734, inc 2° del CPCC Art.2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). Quilmes, septiembre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ EFRAIN AMADO, DNI M 5.393.379 y de VALERIO MIRTA, DNI 1.045.8361.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NANCY EDITH MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de septiembre de 2024.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucía, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SASALLI MARIA TERESA. Maipú, septiembre de 2024. Dra. Mariana Guerra. Auxiliar Letrada-Secretaria Ad-Hoc.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SANTOS GRASSO. La Plata, septiembre de 2024.

sep. 27 v. oct. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSSIO ANA MARIA. La Plata, septiembre de 2024.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINOSO SILVIA GABRIELA. La Plata, septiembre de 2024.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de GUARDA HECTOR ERNESTO. Morón, septiembre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA ISABEL, DNI 1.154.893 y CORRALES BERNABE JESUS, DNI 5.243.512. Quilmes, septiembre de 2024.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex JCC N° 1) - Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ALEJANDRA SEGURA, DNI N° 29.668.748, para que comparezcan a valer sus derechos. Lanús, 24 de septiembre de 2024.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RODRIGO NICOLÁS LEMA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2024.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR FRANCISCO CARMELO DE FILIPPIS. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALVAREZ JOSÉ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el termino de treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTELLETTI SUSANA VERÓNICA. San Nicolás, 23/09/2024.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de JUAN CARLOS ZEKI. Coronel Suárez. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CIAVATTINI MARÍA TERESA, para que hagan valer sus derechos (Art. 734 del CPC). San Nicolás, 23 de septiembre de 2024.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia Nro. 2 de San Nicolás, en autos 10918-2024 "Koller Ana Guadalupe s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a herederos y acreedores de KOLLER ANA GUADALUPE, por el término de treinta días. San Nicolás, septiembre de 2024.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PAGANO PEDRO ÁNGEL. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ JORGE SECUNDINO. Baradero, 24 de septiembre de 2023.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NILDA HERBON. Coronel Suárez, 23 de septiembre de 2024. Salvi Julieta. Auxiliar Letrada del Juzgado de Paz.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ABEL STEFANO, DNI 05.364.899; VILMA NIDIA STEFANO, DNI 03.855.974 y NÉSTOR RICARDO STEFANO, DNI 05.368.657. Tres Arroyos, veinticinco de septiembre de 2024. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCIA. San Isidro, septiembre de 2024. Dra. Malena Daguerra. Secretaria.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERNANDO FRANCO. Lanús, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SERRANU ELENA AMERICA. Lomas de Zamora, septiembre de 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SIDERAC EULALIA, LC 2.869.684. Azul, junio de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALIDA IRMA SCHMIDT, DNI F 1.430.695.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, en los autos caratulados "Caballaro Antonio Facundo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 47917, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO FACUNDO CABALLARO, para que en el término de 30 días lo acrediten. Lanús, 25 de septiembre de 2024.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ GRACIELA CRISTINA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Gaudino Olga Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74.448 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GAUDINO OLGA DEL CARMEN, DNI N° 4.248.129, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Dolores, 24 de septiembre de 2024.

sep. 30 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTAZ HERMELINDA JOSEFA, DNI F 3.666.371. Ayacucho, septiembre de 2024.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICENTE CARUSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 30 v. oct. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANTILLAN NORBERTO ALFREDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, septiembre de 2024. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz. Secretario.

sep. 30 v. oct. 2

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do.
Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”
“Voces de Quilmes”
“Perspectiva Sur”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”
“Arrabales”
“La Verdad”
“Puerto Noticias”
“Jus San Isidro”
“Prensa Norte”
“Noticias de San Isidro”
“Conceptos del Norte”
“El Heraldo”
“Crisol del Plata”
“El Federal”
“El Ombú”
“El Eco”
“Fomento”
“El Pregonero”
“Voces del Plata”
“Sucesos”
“La Mañana de San Isidro”
“La Rivera”
“La Región”
“Lo Nuestro”
“Tribuna Abierta”
“La Voz de Derqui”
“Resumen”
“El Sol del Plata”
“El Parque”
“Lex y Legis”
“Horizonte”
“La Voz”
“Boletín Comercial”
“San Isidro”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
Constitución 1108 – San Fernando.
Palacios 724, Victoria – San Fernando.
Constitución 992 – San Fernando.
Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
H. Yrigoyen 843 – Martínez.
Ituzaingó 375 – San Isidro.
Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
Ituzaingó 375 – San Isidro.
H. Yrigoyen 843, Martínez.
Ituzaingó 290 – San Isidro.
Juan B. Justo 143, Beccar.
Avda. Cazón 1126 – Tigre.
H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
Liniers 1112 – Tigre.
Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
Monteverde 3297, Olivos.
Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido
Temporariamente.
San Martín 128 – Pilar.
Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
Avda. Maipú 3037 – Olivos.
Ituzaingó N° 345, San Isidro.
Ituzaingó N° 375, San Isidro.
Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”
“El Progreso”
“El Diario de San Pedro”
“Página Local”
“Arrecifes”
“Imagen de Arrecifes”

Francia 64 – San Nicolás.
Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
Mitre 1085 – San Pedro.
Risso 222 de Arrecifes.
Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica